

**CONTRALORIA GENERAL DE SANTANDER**  
**ESTADO DE SITUACION FINANCIERA O BALANCE GENERAL**  
**AL 30 DE DICIEMBRE DE 2022**  
(En pesos)

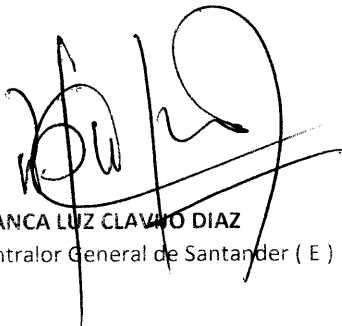
ACTIVO	Nota	2022	2021
<b>Activo corriente</b>		<b>189.685.150</b>	<b>152.171.453</b>
1105 Caja		-	-
1110 Depositos en Instituciones Financieras	5	79.044.785	-
1132 Efectivo de Uso Restringido	5	87.430.070	122.171.763
1311 Ingresos no Tributarios	7	6.047.000	6.047.000
1384 Otras Cuentas por cobrar	7	23.210.295	21.952.600
1386 Deterioro Acumulado CxC	7	6.047.000	-
<b>Activo No Corriente</b>		<b>51.903.353</b>	<b>47.559.697</b>
1655 Maquinaria y Equipo	10	21.676.000	-
1665 Muebles y Enseres y Equipo de Of	10	136.890.550	158.566.550
1670 Equipo de Comunicación y Comp.	10	381.900.910	330.425.510
1675 Equipo de Transporte Tracción y Elev.	10	43.060.000	38.900.000
1680 Equipos de comedor, cocina	10	1.624.000	1.624.000
1695 Depreciación acumulada	10	331.543.269	306.208.211
1695 Deterioro Acumulado PyP	10	209.908.552	209.908.552
1905 Bienes y Servicios Pagados por Anticip		8.203.714	-
1906 Avances y anticipos Entregados		-	-
1909 Depositos entregados en garantía		-	-
<b>Total Activo</b>		<b>241.588.503</b>	<b>199.731.150</b>
<b>PASIVO</b>			
<b>Pasivo Corriente</b>		<b>4.529.935.958</b>	<b>3.585.633.228</b>
2401 Adquisición de Bienes y Servicios		-	-
2407 Recursos a Favor de Terceros	21	17.114.838	17.114.838
2424 Descuentos de Nomina		-	-
2436 Retención en la fuente e impuestos	21	65.331.000	-
2440 Impuestos Contribuciones y Tasas	21	549.542	-
2460 Créditos Judiciales	21	3.569.923.964	2.150.293.406
2511 Beneficios a los Empleados a C.Plazo	22	877.016.744	1.930.194.960
<b>Pasivo No Corriente</b>		<b>11.891.632.116</b>	<b>2.696.295.607</b>
2701 Litigios y Demandas	23	11.818.783.465	2.590.785.916
2903 Depositos recibidos en garantía	24	72.848.651	105.509.691
<b>Total Pasivo</b>		<b>16.421.568.104</b>	<b>6.281.928.835</b>
<b>Activo Neto</b>		<b>- 16.179.979.601</b>	<b>- 6.092.097.685</b>
<b>ACTIVOS NETOS/PATRIMONIO NETO</b>		<b>- 16.179.979.601</b>	<b>- 6.092.097.685</b>
3105 Capital fiscal	27	- 3.000.265.758	- 3.000.265.758
3109 Resultado de Ejercicios Anteriores	27	- 432.799.534	- 655.404.330
3110 Resultado del Ejercicio	27	12.746.914.309	- 2.425.427.597
<b>Total Activos Netos/Patrimonio Neto</b>		<b>- 16.179.979.601</b>	<b>- 6.092.097.685</b>
8315 Cuentas Deudoras de Control	26	59.572.138	461.718.536
8915 Cuentas Deudoras por el contra	26	- 59.572.138	- 461.718.536
9120 Litigios y Mecanismos Alternativos	26	2.899.641.235	13.103.153.371
9306 Bienes recibidos en Custodia		72.848.651	105.509.691
9390 Cuentas Acreedoras de Control		9.549.095.567	9.321.775.747
9905 Responsabilidades Contingente		- 2.899.641.235	-
9915 Cuentas Acreedoras por el contra		- 9.622.944.219	- 21.630.440.705

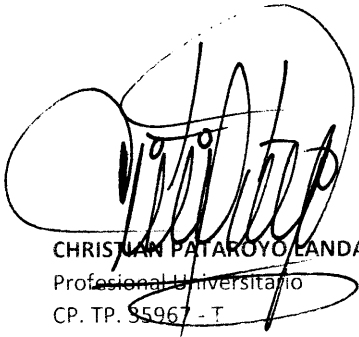
BLANCA LUZ CLAVIJO DIAZ  
Contralora General de Santander (C.)

CHRISTIAN PATRICK LOPEZ MANDAZABAL  
Profesional Universitario  
C.P. 3596 - T

**CONTRALORIA GENERAL DE SANTANDER**  
**ESTADO DE RESULTADO DEL PERIODO**  
**AL 30 DE DICIEMBRE DE 2022**  
(En pesos)

	NOTA	2022	2021
<b>INGRESOS SIN CONTRAPRESTACION</b>			
4110	Ingresos Fiscales No Tributarios	38 638.404.000	505.998.000
4705	Operaciones Interinstitucionales-fondos Recibidos	28 8.770.317.335	7.907.648.045
4808	Otros ingresos Ordinarios	28 58.660.603	64.074.916
	<b>Total Ingresos sin Contraprestación</b>	<b>9.467.381.938</b>	<b>8.480.720.961</b>
<b>GASTOS DE ADMINISTRACION Y OPERACIÓN</b>			
5101	Salarios y Salarios	23 4.358.043.517	4.743.002.623
5102	Contribuciones Imputadas	29.1 5.148.865	5.126.443
5103	Contribuciones Efectivas	29.1 1.293.118.546	1.264.743.902
5104	Aportes sobre la Nómina	29.1 286.157.900	269.307.200
5107	Prestaciones Sociales	29.1 2.116.172.471	1.864.779.494
5108	Gastos de personal Diversos	29.1 200.117.670	167.231.930
5111	Gastos Generales	29.1 4.203.029.045	551.647.016
5120	Impuestos, Contribuciones y Tasas	29.1 -	274.120
5347	Deterioro Cuentas por Cobrar	6.047.000	-
5351	Deterioro de Propiedad planta y Equipo	29.2 -	-
5360	Depreciación de Propiedades Planta y Equipo	29.2 25.335.058	39.601.541
5368	Provisión Litigios y Demandas	29.2 9.227.997.549	1.995.346.486
5802	Reservaciones	9.223.000	1.137.800
	<b>Total Gastos de Administración y Operación</b>	<b>22.214.296.247</b>	<b>10.906.148.558</b>
	<b>Resultado Neto (ahorro/desahorro) por operaciones</b>	<b>- 12.746.914.309</b>	<b>- 2.425.427.597</b>
	<b>Superávit/Déficit Neto del Ejercicio</b>	<b>- 12.746.914.309</b>	<b>- 2.425.427.597</b>

  
**BLANCA LUZ CLAVIJO DIAZ**  
Contralor General de Santander ( E )

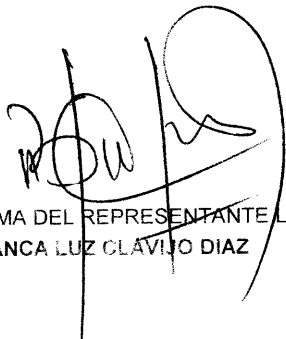
  
**CHRISTIAN PATAROYO LANDAZABAL**  
Profesional Universitario  
CP. TP. 35967 - T

ANEXO No. 5  
 CONTRALORIA GENERAL DE SANTANDER  
 ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO  
 A 30 DE DICIEMBRE DE 2022

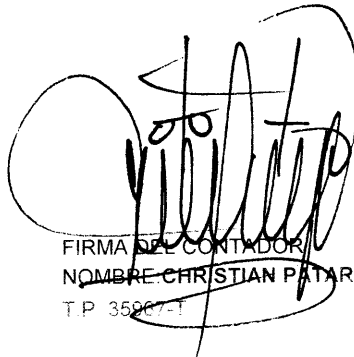
SALDO DEL PATRIMONIO A DICIEMBRE 31 DE 2021	(1)	<u>6.082.097.685</u>
VARIACIONES PATRIMONIALES DURANTE 2022	(2)	- 10.097.881.916
SALDO DEL PATRIMONIO A DICIEMBRE 30 DE 2022	(3)	<u>19.179.279.691</u>

DETALLE DE LAS VARIACIONES PATRIMONIALES (2)

INCREMENTOS:	(4)	303.964.796
CAPITAL FISCAL		-
RESULTADO DE EJERCICIOS ANTERIORES		223.604.796
RESULTADO DEL EJERCICIO		-
PROVISIONES Y AGOTAMIENTO		-
SUPERAVIT POR DONACION		-
DISMINUCIONES:	(5)	10.321.486.712
RESULTADO DE EJERCICIOS ANTERIORES		-
RESULTADO DEL EJERCICIO		10.321.486.712
CAPITAL FISCAL		-
PARTIDAS SIN MOVIMIENTO	(6)	-
IMPACTO POR TRANSICION		-



FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL  
 BLANCA LUZ CLAVIJO DIAZ



FIRMA DEL CONTADOR  
 NOMBRE CHRISTIAN PATARROYO LANDAZABAL  
 T.P. 35287-1




# **CONTRALORIA GENERAL DE SANTANDER**


**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**

**DICIEMBRE 31 DE 2022**

**CONTRALORIA GENERAL DE SANTANDER**  
**ESTADO DE SITUACION FINANCIERA O BALANCE GENERAL**  
**AL 30 DE DICIEMBRE DE 2022**  
(En pesos)

	Nota	2022	2021
<b>ACTIVO</b>			
<b>Activo corriente</b>		<b>189.685.150</b>	<b>152.171.453</b>
11 Efectivo y equivalente de efectivo	5	166.474.855	122.171.763
13 Cuentas por cobrar	7	23.210.295	29.999.690
<b>Activo No Corriente</b>		<b>51.903.353</b>	<b>47.559.697</b>
16 Propiedad Planta y Equipo	10	43.699.639	47.559.697
19 Otros Activos	16	8.203.714	-
<b>Total Activo</b>		<b>241.588.503</b>	<b>199.731.150</b>
<b>PASIVO</b>			
<b>Pasivo Corriente</b>		<b>4.529.935.988</b>	<b>3.585.533.228</b>
24 Cuentas por Pagar	21	3.652.919.444	2.549.348.244
25 Beneficios a los Empleados	22	877.016.544	1.036.184.984
<b>Pasivo No Corriente</b>		<b>11.891.632.135</b>	<b>2.696.295.607</b>
27 Provisiones	23	11.818.783.465	2.590.785.916
29 Otros Pasivos	24	72.848.651	105.509.691
<b>Total Pasivo</b>		<b>16.421.568.104</b>	<b>6.281.828.835</b>
<b>Activo Neto</b>		<b>- 16.179.979.601</b>	<b>- 6.082.097.685</b>
<b>ACTIVOS NETOS/PATRIMONIO NETO</b>		<b>- 16.179.979.601</b>	<b>- 6.082.097.685</b>
31 Hacienda Pública	27	- 16.179.979.601	- 6.082.097.685
<b>Total Activos Netos/Patrimonio Neto</b>		<b>- 16.179.979.601</b>	<b>- 6.082.097.685</b>
83 Cuentas Deudoras de Control	26	59.572.138	461.718.536
89 Cuentas Deudoras por el contra	-	- 59.572.138	- 461.718.536
91 Responsabilidades Contingentes	26	2.899.641.235	12.203.155.271
93 Cuentas Acreedoras de Control		9.621.944.219	9.427.285.434
99 Cuentas Acreedoras por el contra		- 12.521.885.454	- 21.630.440.705

  
**BLANCA LUZ DAVIÑO DÍAZ**  
Contralor General de Santander ( E )

  
**CHRISTIAN PARDO LANDAZABAL**  
Profesional Universitario  
C.P. 35967 T

**CONTRALORIA GENERAL DE SANTANDER**  
**ESTADO DE RESULTADO DEL PERIODO**  
**AL 30 DE DICIEMBRE DE 2022**  
(En pesos)


	NOTA	2022	2021
<b>INGRESOS SIN CONTRAPRESTACION</b>			
41 Ingresos Fiscales	28	638.404.000	508.998.000
47 Operaciones Interinstitucionales	28	8.770.317.335	7.907.648.045
48 Otros ingresos	28	<u>58.660.603</u>	<u>64.074.916</u>
<b>Total Ingresos sin Contraprestación</b>		<b>9.467.381.938</b>	<b>8.480.720.961</b>
<b>GASTOS DE ADMINISTRACION Y OPERACIÓN</b>			
51 De administración	29	12.945.693.637	8.870.062.728
53 Provisiones Depreciaciones y Amortización	29	9.250.379.607	2.034.548.027
58 Otros Gastos	29	<u>9.225.003</u>	<u>1.137.603</u>
<b>Total Gastos de Administración y Operación</b>		<b>22.214.296.247</b>	<b>10.906.148.558</b>
<b>Resultado Neto (ahorro/desahorro) por operaciones</b>		<b>- 12.746.914.309</b>	<b>- 2.425.427.597</b>
<b>Superávit/Déficit Neto del Ejercicio</b>		<b>- 12.746.914.309</b>	<b>- 2.425.427.597</b>

  
**BLANCA LUZ CLAVIJO DIAZ**  
Contralor General de Santander ( E )

  
**CHRISTIAN PIZARRO LANDAZABAL**  
Profesional Independiente  
CP. TP. 45967 - T

**CONTRALORIA GENERAL DE SANTANDER**  
**ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO**  
**PARA EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2022**  
 (Cifra en de Posos)  
 METODO DIRECTO

	Periodo Actual	Periodo Anterior
<b>FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE OPERACIÓN</b>		
<b>Origen/Recursos</b>		
1311 Ingresos no Tributarios	663.444.843	450.000.000
1906 Avances y anticipo entregados		
2903 Depósitos Recibidos en Corriente	7.303.463	3.177.007
4110 Ingresos Fiscales no Tributarios	-	-
4705 Op. Interinstitucionales Fondos Recib.	-	-
4806 Otros Ingresos Diversos (Multas)	22.220.033	330.000
<b>EFECTIVO ORIGINADO EN LA OPERACIÓN</b>	<b>713.028.339</b>	<b>883.537.007</b>
<b>Aplicación/Pagos</b>		
1906 Avances y Anticipo Entregados	-	-
1903 Depósitos Entregados en Corriente		
19 Propiedad Planta y Equipo	21.475.000	-
2401 Cuentas por Pagar	8.121.368	5.961.276
5101 Sueldos y Salarios	393.200.509	385.225.167
5103 Contribuciones Efektivas	124.729.526	107.298.559
5104 Aportes Sobre la Nómina	37.394.000	26.412.700
5107 Prestaciones Sociales	1.246.471.000	667.640.880
5108 Gastos de Personal Ojetada	60.489.228	41.102.086
5111 Gastos Generales	151.510.073	69.944.283
5123 Impuestos Contribuciones y Tasas	-	-
5900 Comisiones	9.009.030	302.777
<b>EFECTIVO APLICADO EN ACTIVIDADES DE OPERACIÓN</b>	<b>2.058.426.897</b>	<b>1.532.745.071</b>
<b>FLUJO NETO DE EFECTIVO EN ACTIVIDADES DE OPERACIÓN</b>	<b>- 1.345.398.558</b>	<b>- 649.208.064</b>
<b>FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN</b>		
<b>Origen/Recursos</b>		
Venta de Propiedades, Planta y Equipo		
<b>EFECTIVO ORIGINADO EN ACTIVIDADES DE INVERSIÓN</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
<b>Aplicación/Pagos</b>		
Adquisición de Propiedades, Planta y Equipo		
Otros Pagos Originados en Actividades de Inversión		
<b>EFECTIVO APLICADO EN ACTIVIDADES DE INVERSIÓN</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
<b>FLUJO NETO DE EFECTIVO EN ACTIVIDADES DE INVERSIÓN</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
<b>FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN</b>		
<b>Origen/Recursos</b>		
Deuda por Débito de Crédito Público y Financiam. con Banco Central		
<b>EFECTIVO ORIGINADO EN ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
<b>Aplicación/Pagos</b>		
Adelantos de Operaciones de Crédito Público y Financiam. con Banco Central		
Otros Pagos Originados en Actividades de Financiación		
<b>EFECTIVO APLICADO EN ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
<b>FLUJO NETO DE EFECTIVO EN ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
<b>INCREMENTO (DISMINUCIÓN) NETO DE EFECTIVO Y EQUIVALENTES A EFECTIVO</b>	<b>1.300.003.000</b>	<b>- 460.008.064</b>
<b>EFECTIVO Y EQUIVALENTES A EFECTIVO AL INICIO DEL PERIODO</b>	<b>1.532.077.476</b>	<b>672.607.832</b>
<b>EFECTIVO Y EQUIVALENTES A EFECTIVO AL FINAL DEL PERIODO</b>	<b>232.074.476</b>	<b>212.599.768</b>

  
 BLANCA LILIAN ACOSTA DÍAZ  
 CONTRALORA GENERAL DE SANTANDER

  
 DENIS VAN PATARROYO JARAMILA  
 Profesional Independiente  
 C.P. 1011020001

CONTRALORIA GENERAL DE SANTANDER  
ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO  
PARA EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2022  
(Cifras en de Pesos)  
METODO DIRECTO

	Periodo Actual	Periodo Anterior
<b>FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE OPERACIÓN</b>		
<i>Origen/Recaudos</i>		
1311 Ingresos no Tributarios	593.444.043	650.000.000
1906 Avances y anticipos entregados	-	-
2903 Depósitos Recibidos en Garantía	7.858.480	2.117.500
4110 Ingresos Fiscales no Tributarios	-	-
4705 Op. Interinstitucionales Fondos Recib.	-	-
4808 Otros Ingresos Diversos (Multas)	22.320.000	200.000
<b>EFECTIVO ORIGINADO EN LA OPERACIÓN</b>	<b>713.622.523</b>	<b>652.317.500</b>
<i>Aplicación/Pagos</i>		
1905 Avances y Anticipos Entregados	-	-
1909 Depósitos Entregados en Garantía	-	-
16 Propiedad Planta y Equipo	21.415.000	-
2401 Cuentas por Pagar	9.121.986	5.597.218
5101 Sueldos y Salarios	380.208.244	395.225.107
5103 Contribuciones Efectivas	154.799.925	157.268.908
5104 Aportas Sobre la Norma	37.894.800	25.412.700
5107 Prestaciones Sociales	1.240.471.000	957.940.850
5105 Gastos de Personal Diversos	80.488.888	41.102.086
5111 Gastos Generales	181.610.073	80.944.287
5120 Impuestos Contribuciones y Tasas	-	-
5802 Comisiones	9.008.853	302.772
<b>EFECTIVO APLICADO EN ACTIVIDADES DE OPERACIÓN</b>	<b>1.055.805.897</b>	<b>1,382,742,978</b>
<b>FLUJO NETO DE EFECTIVO EN ACTIVIDADES DE OPERACIÓN</b>	<b>- 342.183.374</b>	<b>- 730.425.478</b>
<b>FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN</b>		
<i>Origen/Recaudos</i>		
Venta de Propiedades, Planta y Equipo	-	-
<b>EFECTIVO ORIGINADO EN ACTIVIDADES DE INVERSIÓN</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
<i>Aplicación/Pagos</i>		
Adquisición de Propiedades, Planta y Equipo	-	-
Otros Pagos Originados en Actividades de Inversión	-	-
<b>EFECTIVO APLICADO EN ACTIVIDADES DE INVERSIÓN</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
<b>FLUJO NETO DE EFECTIVO EN ACTIVIDADES DE INVERSIÓN</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
<b>FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN</b>		
<i>Origen/Recaudos</i>		
Deuda por Operac. de Crédito Público y Financiam. con Banca Central	-	-
<b>EFECTIVO ORIGINADO EN ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
<i>Aplicación/Pagos</i>		
Amortización de Operaciones de Crédito Público y Financiam. con Banca Central	-	-
Otros Pagos Originados en Actividades de Pasivo Pasivo	-	-
<b>EFECTIVO APLICADO EN ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
<b>FLUJO NETO DE EFECTIVO EN ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
<b>INCREMENTO (DISMINUCIÓN) NETO DE EFECTIVO Y EQUIVAL. A EFECTIVO</b>	<b>- 342.183.374</b>	<b>- 730.425.478</b>
<b>EFECTIVO Y EQUIVALENTES A EFECTIVO AL INICIO DEL PERIODO</b>	<b>822.377.416</b>	<b>972.537.832</b>
<b>EFECTIVO Y EQUIVALENTES A EFECTIVO AL FINAL DEL PERIODO</b>	<b>480.194.042</b>	<b>242.112.354</b>

BLANCA LUZ CLAVIJO-DÍAZ  
CONTRALOR GENERAL DE SANTANDER

CHRISTIAN PATRICK GARCÍA MONTAÑAL  
Fiscal General Universitario  
C.P. 70.000.001 - T



## CONTENIDO

NOTA 1. Notas a los Estados Financieros Contraloría General de Santander a diciembre 31 de 2022.....	3
1.1 Identificación y Funciones .....	3
1.1.1 Naturaleza Jurídica.....	3
1.1.2 Estructura Orgánica.....	3
1.1.3 Naturaleza de sus Funciones.....	4
1.1.4 Domicilio de la Entidad.....	4
1.1.5 Funciones.....	4
1.2 Declaración de Cumplimiento del Marco Normativo y Limitaciones.....	5
1.2.1 Limitaciones y Deficiencias Generales de Tipo Operativo o Administrativo .....	5
1.2.2 Políticas Contables, Cambios en las Estimaciones Contables y Corrección de Errores.....	6
1.3 Bases Normativas y Periodo Cubierto.....	8
1.3.1 Periodo Cubierto .....	8
1.3.2 Referencia Normativa.....	8
1.3.3 Reportes e Información Empleada .....	9
1.3.4 Políticas Contables Aplicadas.....	9
1.4 Forma de Organización y/o Cobertura.....	9
NOTA 2. Bases de medición y presentación utilizadas.....	9
2.1 Bases de medición utilizadas.....	9
2.2 Moneda funcional y de presentación, redondeo y materialidad.....	10
2.2.1 Moneda.....	10
2.2.2 Materialidad.....	10
NOTA 3. Juicios, estimaciones, riesgos y corrección de errores contables.....	10
3.1. Juicios.....	10
3.2. Estimaciones y supuestos.....	11
3.3. Correcciones contables.....	11
3.4. Riesgos asociados a los instrumentos financieros.....	11
NOTA 4. Resumen de políticas contables.....	11
LISTADO DE NOTAS QUE NO APLICAN A LA ENTIDAD .....	16
NOTA 5. EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO.....	17
NOTA 7. CUENTAS POR COBRAR.....	18
NOTA 10. PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO.....	20
NOTA 16. OTROS DERECHOS Y GARANTIAS.....	22
NOTA 21. CUENTAS POR PAGAR.....	23
NOTA 22. BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS.....	24
NOTA 23. PROVISIONES.....	25
NOTA 24. OTROS PASIVOS.....	30
NOTA 26. CUENTAS DE ORDEN.....	33
NOTA 27. PATRIMONIO.....	41
NOTA 28. INGRESOS.....	42
NOTA 29. GASTOS.....	43
NOTA 37. REVELACIONES SOBRE EL ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO.....	45

## **NOTA 1. Notas a los Estados Financieros Contraloría General de Santander a diciembre 31 de 2022**

### **1.1 Identificación y Funciones**

#### **1.1.1 Naturaleza Jurídica**

La Contraloría es una entidad de carácter técnico con autonomía administrativa y presupuestal. No tendrá funciones administrativas distintas de las inherentes a su propia organización. (art. 267 Const. Política).

La Contraloría General de Santander fue creada mediante Ordenanza Número 27 de Julio 25 de 1935, en su artículo 1º enuncia: “Créase una oficina de Contabilidad y Control fiscal que se denominará Contraloría Departamental de Santander y se encargará de la fiscalización del uso que se haga de los Presupuestos Departamental y Municipales...”

El Control Fiscal en Colombia se encuentra normado por la Ley 42 de 1993, por medio de la cual se organiza el sistema de control fiscal financiero y los organismos que lo ejercen.

El Control Fiscal está definido como “una función pública, la cual vigila la gestión fiscal de la administración y de los particulares o entidades que manejen fondos o bienes del Estado en todos sus órdenes y niveles”.

Es ejercido en forma posterior y selectiva por la Contraloría General de la República, las contralorías departamentales y municipales.

El artículo 3 de la Ley 42 de 1993 determina que son sujetos de control fiscal en el orden territorial los organismos que integran la estructura de la administración departamental, municipal y los organismos creados por la Constitución Nacional y la ley que tienen régimen especial, las sociedades de economía mixta, las empresas industriales y comerciales del estado, los particulares que manejen fondos o bienes del estado, las personas jurídicas y cualquier otro tipo de organización o sociedad que maneje recursos del estado en lo relacionado con estos.

#### **1.1.2 Estructura Orgánica**

La estructura orgánica vigente de la Contraloría General de Santander se ilustra a continuación:



### 1.1.3 Naturaleza de sus Funciones

#### Misión

Ejercer el control fiscal al patrimonio del Departamento de Santander buscando la correcta utilización de los recursos públicos o su resarcimiento y la protección del medio ambiente, con la participación ciudadana en procura de contribuir al desarrollo sostenible y al cumplimiento de los fines esenciales del Estado.

#### Visión

En el 2021, la Contraloría General de Santander será reconocida como un órgano de control y vigilancia líder, moderno y efectivo, comprometido con el control fiscal participativo y oportuno, que contribuya al buen manejo de los recursos públicos, respondiendo a las exigencias plasmadas en la Constitución Política y en la ley y a las necesidades de la sociedad Santandereana.

### 1.1.4 Domicilio de la Entidad

La sede habitual de la Contraloría General de Santander, es la ciudad de Bucaramanga, compartiendo las instalaciones físicas en el piso 3 (nivel 6) del edificio de la gobernación, ubicado en la calle 37# 10-30.

### 1.1.5 Funciones

Para el cumplimiento de su misión y de sus objetivos, en desarrollo de las disposiciones consagradas en la Constitución Política, le corresponde a la Contraloría General de Santander:

Ejercer la Vigilancia de la gestión fiscal del Departamento de Santander, los municipios y las entidades descentralizadas del orden departamental y municipal a través, entre otros, de un control financiero, de gestión y de resultados, fundado en la eficiencia, la equidad, la economía y la valoración de los costos ambientales.

Ejercer la vigilancia de la gestión fiscal conforme a los sistemas de control, procedimientos y principios que establezcan la Ley y el Contralor General de Santander, mediante resolución.

Ejercer el control fiscal, posterior y selectivo, sobre las cuentas que rinden la Gobernación de Santander, los municipios y demás entidades sometidas bajo su control.

Ejercer funciones administrativas y financieras propias de la entidad, para el cabal cumplimiento y desarrollo de las actividades de la gestión del control fiscal.

Desarrollar actividades educativas formales y no formales en las materias de las cuales conoce la Contraloría General de Santander, que permitan la profesionalización individual y la capacitación integral y específica de su talento humano y de los entes ajenos a la entidad, siempre que ello esté orientado a lograr la mejor comprensión de la misión y objetivos de la Contraloría General de Santander y facilitar su tarea.

Advertir sobre operaciones o procesos en ejecución para prever graves riesgos que comprometan el patrimonio público departamental y municipal y ejercer el control posterior, sobre los hechos así identificados.

Prestar su concurso y apoyo al ejercicio de las funciones Constitucionales que debe ejercer el Contralor General de Santander, en los términos dispuestos por la normatividad de la Entidad.

Conceptuar sobre la calidad y eficiencia del control interno en los términos previstos en la Constitución y la Ley.

## **1.2 Declaración de Cumplimiento del Marco Normativo y Limitaciones**

La información financiera de La CONTRALORIA GENERAL DE SANTANDER, se aplica en las diferentes etapas del proceso contable atendiendo lo señalado en el marco conceptual para la preparación y presentación de información financiera bajo los siguientes principios de contabilidad: entidad en marcha, devengo, esencia sobre forma, asociación, uniformidad, no compensación y periodo contable; se hace necesario señalar que no se presentan cambios ordenados en la entidad que comprometan la continuidad de negocio.

Mediante la Ley 1314 de 2009, el Estado colombiano establece como política, la convergencia de la regulación contable del país hacia normas internacionales de información financiera y de contabilidad que tienen aceptación mundial. Esta ley define las autoridades de regulación y normalización técnica y, de manera particular, respeta las facultades regulatorias que, en materia de contabilidad pública, tiene a su cargo la CGN. (CGN, 2013).

Resolución 441 de 2019 por la cual se incorpora a la resolución 706 de 2016 plantilla para el reporte uniforme de las notas a la Contaduría general de la Nación y la disponibilidad de anexos de apoyo para su preparación.

### **1.2.1 Limitaciones y Deficiencias Generales de Tipo Operativo o Administrativo**

Respecto de la integralidad del sistema WIMAX y su interoperabilidad con el control de bienes muebles e inmuebles, usados por la CGS- Contraloría General de Santander, se advierte que aún no se cuenta con las funcionalidades que ayuden a integrar el sistema de información de la entidad con el sistema Wimax, aspecto que limita la oportunidad y eficacia de seguimiento a la

traza contable de las operaciones relacionadas con el reconocimiento de los hechos derivados de tales subsistemas.

### **1.2.2 Políticas Contables, Cambios en las Estimaciones Contables y Corrección de Errores**

#### **Política contable**

LA CONTRALORIA GENERAL DE SANTANDER aplicará las políticas establecidas por la Contaduría General de la Nación en el marco normativo para las entidades de gobierno. Cuando un hecho económico que no se encuentre regulado en el Marco normativo para entidades de gobierno (Marco Conceptual; Normas para el Reconocimiento, Medición, Revelación y Presentación de los Hechos Económicos; Procedimientos Contables; Guías de Aplicación; el Catálogo General de Cuentas y la Doctrina Contable Pública), la entidad solicitará a la Contaduría General de la Nación, el estudio y la regulación del tema, para lo cual allegará la información suficiente y pertinente.

#### **Cambio en política contable**

LA CONTRALORIA GENERAL DE SANTANDER cambiará una política contable cuando se realice una modificación al Marco normativo para entidades de gobierno o cuando, en los casos específicos que este lo permita.

Los cambios en las políticas contables originados en cambios en el Marco normativo para entidades de gobierno se aplicarán observando lo dispuesto en la norma que los adopte. Por su parte, los cambios en las políticas contables que en observancia del Marco Normativo para entidades de gobierno adopte la entidad, se aplicarán de manera retroactiva, es decir, la nueva política se aplicará como si se hubiera aplicado siempre. Para tal efecto, LA CONTRALORIA GENERAL DE SANTANDER registrará el ajuste al valor de las partidas de activos, pasivos y patrimonio, que se vean afectadas por el cambio de política, en el periodo en el que este ocurra y re expresará, para efectos de presentación de los estados financieros, los saldos iniciales al principio del periodo más antiguo para el que se presente información, así como los saldos comparativos, de los activos, pasivos y patrimonio afectados por el cambio de política.

Cuando sea impracticable determinar los efectos que se derivan, en cada periodo específico, del cambio de una política contable sobre la información comparativa en uno o más periodos anteriores para los que se presente información, LA CONTRALORIA GENERAL DE SANTANDER aplicará la nueva política contable a los saldos iniciales de los activos y pasivos al principio del periodo más antiguo para el que la aplicación retroactiva sea practicable (el cual puede ser el inicio del propio periodo contable) y efectuará el correspondiente ajuste a los saldos iniciales de cada componente del patrimonio que se vea afectado por el cambio.

Cuando sea impracticable determinar el efecto acumulado al principio del periodo corriente por la aplicación de una nueva política contable a todos los periodos anteriores, LA CONTRALORIA GENERAL DE SANTANDER ajustará la información comparativa aplicando la nueva política contable de forma prospectiva, es decir, a partir de la fecha en que se cambie la política.

Cuando LA CONTRALORIA GENERAL DE SANTANDER realice el cambio de una política contable, presentará los efectos en el estado de cambios en el patrimonio del periodo.

**Información a revelar por cambio en política contable**

- La naturaleza del cambio.
- Las razones por las cuales la aplicación de la nueva política contable contribuya a la representación fiel y suministre información relevante
- El valor del ajuste para cada partida de los estados financieros afectada, tanto en el periodo actual, como en periodos anteriores a los presentados, de forma agregada y en la medida en que sea practicable.
- Una justificación de las razones por las cuales no se realizará una aplicación retroactiva por efecto del cambio en las políticas contables.

#### **Cambios en una estimación contable**

Los cambios en estimaciones contables se dan por nueva información o nuevos acontecimientos que afectan, bien el valor en libros de un activo o de un pasivo, o bien el consumo periódico de un activo. Las estimaciones contables se deben evaluar constantemente con el fin de contar con información financiera fiable.

Algunos ejemplos de estimaciones contables son: cambios en vidas útiles, valor residual o métodos de depreciación de propiedades planta y equipo, propiedades de inversión, bienes de uso público e intangible; estimación del valor de una provisión; estimaciones de flujos de efectivo futuros relacionados con cálculos por deterioro, entre otros.

LA CONTRALORIA GENERAL DE SANTANDER tratara los cambios en estimaciones contables de forma prospectiva, es decir de la fecha en que se realiza el cambio en adelante, no afectara su información financiera para los periodos anteriores.

**Información a revelar**

- La naturaleza del cambio.
- El valor del cambio en una estimación contable que haya producido efectos en el periodo actual o que se espere los produzca en periodos futuros.
- La justificación de la no revelación del efecto en periodos futuros.

#### **Corrección de errores**

Los errores del periodo corriente, descubiertos en este mismo periodo, se corregirán antes de que se autorice la publicación de los estados financieros.

LA CONTRALORIA GENERAL DE SANTANDER corregirá los errores de periodos anteriores, sean materiales o no, en el periodo en el que se descubra el error, ajustando el valor de las partidas de activos, pasivos y patrimonio, que se vieron afectadas por este. En consecuencia, el efecto de la corrección de un error de periodos anteriores en ningún caso se incluirá en el resultado del periodo en el que se descubra el error.

En caso de errores de periodos anteriores que sean materiales, para efectos de presentación, LA CONTRALORIA GENERAL DE SANTANDER reexpresará de manera retroactiva la información comparativa afectada por el error. Si el error ocurrió con antelación al periodo más antiguo para el que se presente información, se re expresarán los saldos iniciales de los activos, pasivos y patrimonio para el periodo más antiguo para el que se presente información, de forma que los estados financieros se presenten como si los errores no se hubieran cometido nunca.

Cuando, para efectos de presentación, sea impracticable determinar el efecto acumulado al principio del periodo más antiguo para el que se presente información, LA CONTRALORIA GENERAL DE SANTANDER reexpresará la información desde la fecha en la cual dicha reexpresión sea practicable, o de forma prospectiva si no es practicable hacer la reexpresión.

En caso de errores de periodos anteriores que sean inmateriales no se requerirá su reexpresión retroactiva.

Cuando LA CONTRALORIA GENERAL DE SANTANDER corrija errores materiales de periodos anteriores, presentará los efectos en el estado de cambios en el patrimonio del periodo.

Información a revelar

- La naturaleza del error de periodos anteriores.
- El valor del ajuste para cada periodo anterior presentado, si es posible.
- El valor del ajuste al principio del periodo anterior más antiguo sobre el que se presente información.
- Una justificación de las razones por las cuales no se realizará una reexpresión retroactiva por efecto de la corrección del error.

### **1.3 Bases Normativas y Periodo Cubierto.**

#### **1.3.1 Periodo Cubierto**

El periodo contable de La Contraloria General De Santander es el comprendido entre el 1 de enero al 31 de diciembre 2022.

#### **1.3.2 Referencia Normativa:**

- Marco Normativo para entidades de gobierno, adoptado mediante Resolución 533 de 2015 y sus modificaciones.
- Catálogo General de cuentas adoptado mediante Resolución 620 de 2015 y su versión actualizada.
- Resolución 706 de 2016, mediante la cual se establece la información a reportar, los requisitos y los plazos de envío a la Contaduría General de la Nación.
- Resolución 182 de 2017, Por la cual se incorpora, en los Procedimientos Transversales del Régimen de Contabilidad Pública, el Procedimiento para la preparación y publicación de los informes financieros y contables mensuales, que deban publicarse de conformidad con la Ley 1952 de 2019.

- Resolución 441 de 2019 por la cual se incorpora a la resolución 706 de 2016 plantilla para el reporte uniforme de las notas a la Contaduría general de la Nación y la disponibilidad de anexos de apoyo para su preparación.

### **1.3.3 Reportes e Información Empleada**

- Estado de situación financieros con corte a 31 de diciembre de 2022.
- Estado de resultados con corte a 31 de diciembre de 2022.
- Estado de cambios en el patrimonio
- Notas a los Estados Financieros
- Inventario físico de activos fijos.
- Informe de oficina Jurídica.
- Reportes generados desde la oficina administrativa Nómina y prestaciones sociales.

### **1.3.4 Políticas Contables Aplicadas**

- Equivalentes al efectivo
- Cuentas por cobrar
- Propiedades, planta y equipo
- Deterioro del valor de los activos
- Cuentas por pagar
- Beneficios a empleados
- Ingresos de transacciones
- Provisiones, pasivos y activos contingentes

### **1.4 Forma de Organización y/o Cobertura**

La Contraloría General de Santander fue creada mediante Ordenanza Número 27 de Julio 25 de 1935, en su artículo 1º enuncia: “Créase una oficina de Contabilidad y Control fiscal que se denominará Contraloría Departamental de Santander y se encargará de la fiscalización del uso que se haga de los Presupuestos Departamental y Municipales...”

El Control Fiscal en Colombia se encuentra normado por la Ley 42 de 1993, por medio de la cual se organiza el sistema de control fiscal financiero y los organismos que lo ejercen.

El Control Fiscal está definido como “una función pública, la cual vigila la gestión fiscal de la administración y de los particulares o entidades que manejen fondos o bienes del Estado en todos sus órdenes y niveles”.

## **NOTA 2. BASES DE MEDICIÓN Y PRESENTACIÓN UTILIZADAS**

### **2.1 BASES DE MEDICIÓN UTILIZADAS**

LA CONTRALORÍA GENERAL DE SANTANDER reconocerá un INGRESO cuando este represente un incremento en los beneficios económicos o potencial de servicio producidos a lo largo del periodo contable, se presentan en forma de entradas o incrementos de valor de



los activos, o bien como salidas o decrementos de los pasivos que dan como resultado aumentos del patrimonio.

LA CONTRALORIA GENERAL DE SANTANDER reconocerá un GASTO cuando este represente un decremento en los beneficios económicos o potencial de servicio producidos a lo largo del periodo contable, bien en forma de salidas o disminuciones del valor de los activos, o bien por la generación o aumento de los pasivos, que dan como resultado decrementos en el patrimonio y no están asociados con la adquisición o producción de bienes y la prestación de servicios, vendidos, ni con las distribuciones realizadas a los propietarios de este patrimonio.

Medición de los Activos: LA CONTRALORIA GENERAL DE SANTANDER reconocerá un ACTIVO tomado como base el COSTO, que corresponde al importe de efectivo o equivalente al efectivo pagados, para adquirir el activo. El costo es un valor de entrada observable y específico para la entidad.

Medición de Pasivos: LA CONTRALORIA GENERAL DE SANTANDER reconocerá un PASIVO tomando como base el Costo, que corresponde a la contraprestación recibida a cambio de la obligación asumida, esto es, el efectivo o equivalente al efectivo pagados, o el valor de la contraprestación recibida, en el momento de incurrir en el pasivo.

## **2.2 MONEDA FUNCIONAL Y DE PRESENTACIÓN, REDONDEO Y MATERIALIDAD**

### **2.2.1 Moneda**

La Contraloría General De Santander prepara y presenta los estados financieros en la moneda funcional de Colombia, es decir en pesos colombianos (COP).  
La unidad de redondeo de presentación de los Estados Financieros es a pesos corrientes sin decimales.

### **2.2.2 Materialidad**

LA CONTRALORIA GENERAL DE SANTANDER definió la materialidad o importancia relativa en la pagina 13 del manual de políticas contables.

## **NOTA 3. JUICIOS, ESTIMACIONES, RIESGOS Y CORRECCION DE ERRORES CONTABLES**

### **3.1. Juicios**

3.1.1 Al finalizar la vigencia es revisado el estado de los activos, para determinar si existen indicios de que alguno haya sufrido una pérdida por deterioro. Si existe pérdida por deterioro, el importe recuperable del activo se afecta, si el importe recuperable estimado es menor, se reduce hasta su valor recuperable y la pérdida por deterioro se reconoce en el resultado del periodo.

3.1.2 Al finalizar la vigencia se realizó la respectiva valoración de pasivos contingentes por sentencias y conciliaciones en los términos de las exigencias contenidas en las leyes 448 de 1998, 819 de 2003 y el decreto 3800 de 2005.

3.1.3 En concordancia con lo expuesto en el ítem 3.1.2, la Procuraduría General de la Nación, mediante oficio de diciembre 11 de 2017, sugiere gestionar un aumento en el valor del rubro de "Sentencias y Conciliaciones" toda vez que la entidad no cuenta con los recursos suficientes para responder por los pasivos originados por fallos condenatorios.

### 3.2. Estimaciones y supuestos

3.2.1 La evaluación de la existencia de deterioro de valor se basa en factores tanto internos como externos fundamentalmente en el entorno laboral y las condiciones de mercado, la metodología utilizada es: mediante consulta del mercado a través de internet se obtiene el valor actual que permite comparar el importe recuperable.

3.2.2 La oficina jurídica, certifica que según estudio realizado sobre los temas objeto de demandas en contra de la Contraloría General de Santander existen procesos que podrían implicar pagos de sentencias, haciendo la observación, que, aunque no hay sentencia en primera instancia sí existe alta probabilidad de pérdida por analogía de los hechos.

3.2.3 En la eventualidad que se presenten los fallos relacionados con demandas administrativas, la entidad se verá avocada, a la supresión de empleos, para poder cumplir con dicha obligación. Supuesto este que se sustenta con el hecho que la Corte Constitucional mediante sentencia C-643-12 de agosto 23 de 2012 declara inexecutable el artículo 3 de la ley 1416 de 2010.

### 3.3. Correcciones contables

No aplica a la fecha.

### 3.4. Riesgos asociados a los instrumentos financieros

No aplica a la fecha.

## NOTA 4. RESUMEN DE POLITICAS CONTABLES

### POLÍTICA CONTABLE AL EFECTIVO

Se considera efectivo los dineros depositados en caja y bancos. Los requisitos para la constitución y administración de los fondos fijos deberán establecerse mediante acto administrativo y los valores existentes deberán ser reintegrados a la tesorería general del departamento al cierre del periodo anual.

Para los recursos con destinación específica se utilizarán cuentas bancarias independientes de acuerdo a las exigencias legales y cláusulas contractuales.

La Tesorería General es el área responsable del manejo del efectivo de la entidad a través del sistema bancario, por tanto, debe planear, administrar, dirigir y controlar las actividades relacionadas con el recaudo de los ingresos y demás recursos, así como, los pagos de las obligaciones de LA CONTRALORIA GENERAL DE SANTANDER.

La contraloría General de Santander maneja los recursos propios en cuenta corriente del banco DAVIVIENDA, siendo esta entidad la que le representa una ventaja comparativa económica más favorable, en razón a que el Departamento de Santander tiene constituida una fiducia con esta misma entidad y que al efectuar los desembolsos de las transferencias no acarrea costos financieros, además de otros beneficios como exención de costos en cajeras, gratuidad en uso de cajeros a sus empleados, entre otros.

Los recursos originados en los procesos de responsabilidad fiscal, jurisdicción coactiva y sancionatorios, por mandato legal se manejan en cuentas corriente y depósitos judiciales del banco Agrario de Colombia. El manejo de los depósitos judiciales se encuentra regulado por las Leyes 11 de 1987 y 66 de 1993.

#### POLÍTICA CONTABLE CUENTAS POR COBRAR

##### Reconocimiento

Se reconocerán como cuentas por cobrar, los derechos adquiridos por LA CONTRALORIA GENERAL DE SANTANDER en desarrollo de sus actividades, de los cuales se espere a futuro la entrada de un flujo financiero fijo o determinable, a través de efectivo, equivalentes al efectivo u otro instrumento. Estas partidas incluyen los derechos originados en transacciones con y sin contraprestación.

##### Clasificación

Las cuentas por cobrar de LA CONTRALORIA GENERAL DE SANTANDER se clasificarán en la categoría del costo.

##### Medición inicial

Las cuentas por cobrar de LA CONTRALORIA GENERAL DE SANTANDER se medirán al costo de transacción.

##### Medición posterior

Con posterioridad al reconocimiento, las cuentas por cobrar se mantendrán por el valor de la transacción, a excepción de las cuentas por cobrar en acuerdos de pago, estas se miden al costo amortizado utilizando el método de interés efectivo utilizando la tasa de interés pactada en el acuerdo.

LA CONTRALORIA GENERAL DE SANTANDER estimará el deterioro de cuentas por cobrar cuando estas se encuentren en proceso de reclamación, cuando exista evidencia objetiva del incumplimiento de los pagos a cargo del deudor o del desmejoramiento de sus condiciones crediticias. Para el efecto, al final del periodo contable, se verificará si existen indicios de deterioro. El deterioro corresponderá al exceso del valor en libros de la cuenta por cobrar con respecto al valor presente de sus flujos de efectivo futuros estimados de la misma (excluyendo las pérdidas crediticias futuras en las que no se haya incurrido). Para el efecto, se utilizará, como factor de descuento la tasa de interés de acuerdos de pagos que

utilice actualmente LA CONTRALORIA GENERAL DE SANTANDER según el periodo a descontar.

Los avances y anticipos entregados a terceros que no son legalizados, una vez vencidos los plazos establecidos por ley o norma interna para liquidar el contrato o para legalizarlos según sea el caso, tienen el siguiente tratamiento:

Para anticipos de contratos vencidos, es decir, cuando haya transcurrido el plazo legal para su liquidación o amortización, se reclasifican a deudas de difícil recaudo.

Si corresponden a avances de viáticos y gastos de viaje entregados a funcionarios; se autorizan los respectivos descuentos de nómina del mes siguiente a su vencimiento.

Se cancelan cuentas por cobrar, al momento de la legalización de avance de viáticos y gastos de viaje.

## POLÍTICA CONTABLE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO

### Reconocimiento

LA CONTRALORIA GENERAL DE SANTANDER reconocerán como propiedades, planta y equipo, los activos tangibles empleados por la entidad para el cumplimiento de su objeto misional, la producción o suministro de bienes, la prestación de servicios y propósitos administrativos. Estos activos se caracterizan porque no se espera venderlos en el curso de las actividades ordinarias de la entidad y se prevé usarlos durante más de un periodo contable.

El mantenimiento de las propiedades, planta y equipo se reconocerá como gasto en el resultado del periodo.

LA CONTRALORIA GENERAL DE SANTANDER reconocerá los activos como propiedades, planta y equipo teniendo en cuenta las siguientes condiciones basado en el principio de materialidad:

Propiedad, Planta y Equipo: Valor menor a 50 UVT Menor cuantía y depreciación en el mismo periodo contable, mayor a 50 UVT se deprecia de acuerdo a la vida útil establecida según el tipo de activo.

### Depreciación:

La depreciación de propiedades, planta y equipo iniciará cuando esté disponible para su uso, esto es, cuando se encuentre en la ubicación y en las condiciones necesarias para operar de la forma prevista por la administración de la entidad. El cargo por depreciación de un periodo se reconocerá como gasto en el resultado de este.

La depreciación se determinará sobre el valor del activo o sus componentes menos el valor residual y se distribuirá sistemáticamente a lo largo de su vida útil.

La vida útil de propiedades, planta y equipo es el periodo durante el cual se espera utilizar el activo o el número de unidades de producción o similares que la entidad espera obtener de este. La política de gestión de activos llevada a cabo por la entidad podría implicar la disposición de los activos después de un periodo específico de utilización o después de haber consumido una cierta proporción de los beneficios económicos o potencial de servicio incorporados a ellos. Esto significa que la vida útil de un activo puede ser inferior a su vida

económica, entendida como el periodo durante el cual se espera que un activo sea utilizable por parte de uno o más usuarios, o como la cantidad de unidades de producción o similares que uno o más usuarios esperan obtener de él.

El tiempo empleado para el cálculo de la depreciación y amortización es el siguiente:

Maquinaria y Equipo	15 años
Muebles, enseres y equipos de oficina	10 años
Equipo de comunicación	10 años
Equipo de transporte, tracción y elevación	10 años
Equipo de comedor, cocina y hotelería	10 años
Equipo de computación	5 años

#### **POLÍTICA CONTABLE DETERIORO DEL VALOR DE LOS ACTIVOS NO GENERADORES DE EFECTIVO**

Esta política se aplicará para la contabilización del deterioro del valor de los activos no generadores de efectivo que LA CONTRALORIA GENERAL DE SANTANDER considere materiales y que estén clasificados como propiedades, planta y equipo.

LA CONTRALORIA GENERAL DE SANTANDER aplicará esta política para activos de propiedades, planta y equipo, propiedades de inversión y activos intangibles que su valor en libros supere los **30 salarios mínimos mensuales legales vigentes**.

Periodicidad en la comprobación del deterioro del valor

Al menos una vez al año, LA CONTRALORIA GENERAL DE SANTANDER evaluará si existen indicios de deterioro del valor de sus activos no generadores de efectivo. Si existe algún indicio, la entidad estimará el valor de servicio recuperable del activo para comprobar si efectivamente se encuentra deteriorado; en caso contrario, la entidad no estará obligada a realizar una estimación formal del valor del servicio recuperable.

Indicios de deterioro del valor de los activos

Para determinar si hay indicios de deterioro del valor de un activo no generador de efectivo, LA CONTRALORIA GENERAL DE SANTANDER recurrirá, entre otras, a las siguientes fuentes externas e internas de información:

Fuentes externas de información:

- Durante el periodo, han tenido lugar, o van a tener lugar en un futuro inmediato, cambios significativos con una incidencia adversa sobre LA CONTRALORIA GENERAL DE SANTANDER, los cuales están relacionados con el entorno legal, tecnológico o de política gubernamental, en los que opera la entidad.
- Durante el periodo, el valor de mercado del activo ha disminuido significativamente más que lo que se esperaría como consecuencia del paso del tiempo o de su uso normal.

Fuentes internas de información:

- Se dispone de evidencia sobre la obsolescencia o deterioro físico del activo.

b) Durante el periodo, han tenido lugar, o se espera que tengan lugar en un futuro inmediato, cambios significativos en el grado de utilización o la manera como se usa o se espera usar el activo, los cuales afectarán desfavorablemente a LA CONTRALORIA GENERAL DE SANTANDER. Estos cambios incluyen el hecho de que el activo esté ocioso, los planes para disponer el activo antes de la fecha prevista y el cambio de la vida útil de un activo.

c) Se dispone de evidencia procedente de informes internos que indican que la capacidad del activo para suministrar bienes o servicios, ha disminuido o va a ser inferior a la esperada.

d) Se han incrementado significativamente los costos de funcionamiento y mantenimiento del activo.

Si existe algún indicio de que el activo está deteriorado, se verificará si existe pérdida por deterioro. En algunos casos podrá ser necesario revisar y ajustar la vida útil restante, el método de depreciación o de amortización, o el valor residual del activo, incluso si finalmente, no se reconoce ningún deterioro del valor para el activo considerado.

**Medición del valor del servicio recuperable**

Para comprobar el deterioro del valor del activo, LA CONTRALORIA GENERAL DE SANTANDER estimará el valor del servicio recuperable, el cual corresponde al mayor valor entre el valor de mercado menos los costos de disposición y el costo de reposición.

No siempre será necesario determinar el valor de mercado del activo menos los costos de disposición y el costo de reposición. Si cualquiera de esos valores excede el valor en libros del activo, no habrá deterioro del valor y no será necesario estimar el otro valor.

### **POLÍTICA CONTABLE PARA CUENTAS POR PAGAR**

**Reconocimiento**

LA CONTRALORIA GENERAL DE SANTANDER reconocerá como cuentas por pagar a las obligaciones adquiridas con terceros, originadas en el desarrollo de sus actividades y de las cuales se espere, a futuro, la salida de un flujo financiero fijo o determinable a través de efectivo, equivalentes al efectivo u otro instrumento.

Las obligaciones pueden ser exigibles legalmente como consecuencia de la ejecución de un contrato o de un mandato contenido en una norma legal; también pueden ser producto de acuerdos formales que, aunque no son exigibles legalmente, crean una expectativa válida de que la entidad está dispuesta a asumir ciertas responsabilidades frente a terceros.

Todos los pasivos, excepto los estimados y los establecidos en las leyes, se reconocen cuando cuenten con legalidad presupuestal (Registro o compromiso que esté autorizado su reconocimiento y pago en cualquier vigencia en el reglamento presupuestal).

### **POLÍTICA CONTABLE PARA BENEFICIOS A EMPLEADOS**

**Definición de beneficios a empleados**

Los beneficios a los empleados comprenden todas las retribuciones que LA CONTRALORIA GENERAL DE SANTANDER proporciona a sus trabajadores a cambio de sus servicios, incluyendo, cuando haya lugar, beneficios por terminación del vínculo laboral o contractual. Las retribuciones suministradas a los empleados podrán originarse por

lo siguiente: a) acuerdos formales, legalmente exigibles, celebrados entre la entidad y sus empleados; b) requerimientos legales en virtud de los cuales la entidad se obliga a efectuar aportes o asumir obligaciones; o c) obligaciones implícitas asumidas por la entidad, de manera excepcional, producto de acuerdos formales que aunque no son exigibles legalmente, crean una expectativa válida de que la entidad está dispuesta a asumir ciertas responsabilidades frente a terceros.

#### Clasificación

LA CONTRALORIA GENERAL DE SANTANDER clasificara los pasivos por beneficios a empleados en la categoría de corto plazo.

Beneficios a los empleados a corto plazo

#### Reconocimiento

LA CONTRALORIA GENERAL DE SANTANDER reconoce como beneficios a los empleados a corto plazo, aquellos otorgados a los empleados que hayan prestado sus servicios durante el periodo contable y cuya obligación de pago venza dentro de los 12 meses siguientes al cierre de dicho periodo. Hacen parte de tales beneficios, los sueldos, prestaciones sociales y aportes a la seguridad social; los incentivos pagados subsidios y los beneficios no monetarios, entre otros.

### **POLÍTICA CONTABLE INGRESOS DE TRANSACCIONES SIN CONTRAPRESTACIÓN**

#### Criterio general de reconocimiento

Se reconocerán como ingresos de transacciones sin contraprestación, los recursos, monetarios o no monetarios, que reciba LA CONTRALORIA GENERAL DE SANTANDER sin que deba entregar a cambio una contraprestación que se aproxime al valor de mercado del recurso que se recibe, es decir, la entidad no entrega nada a cambio del recurso recibido o si lo hace, el valor entregado es menor al valor de mercado del recurso recibido. También se reconocerán como ingresos de transacciones sin contraprestación aquellos que obtenga LA CONTRALORIA GENERAL DE SANTANDER dada la facultad legal que esta tenga para exigir cobros a cambio de bienes, derechos o servicios que no tienen valor de mercado y que son suministrados únicamente por el gobierno.

Los recursos que reciba LA CONTRALORIA GENERAL DE SANTANDER a favor de terceros no se reconocerán como ingresos de transacciones sin contraprestación, sino como pasivos.

#### Transferencias

Los ingresos por transferencias corresponden a ingresos por transacciones sin contraprestación, recibidos de terceros, por conceptos tales como: recursos que recibe LA CONTRALORIA GENERAL DE SANTANDER, de otras entidades públicas.

#### LISTADO DE NOTAS QUE NO APLICAN A LA ENTIDAD

#### NOTA 6. INVERSIONES EN INSTRUMENTOS DERIVADOS

- NOTA 8. PRESTAMOS POR COBRAR  
 NOTA 9. INVENTARIOS  
 NOTA 11. BIENES DE USO PUBLICO E HISTORICOS Y CULTURALES  
 NOTA 12. RECURSOS NATURALES NO RENOVABLES  
 NOTA 13. PROPIEDADES DE INVERSION  
 NOTA 14. ACTIVOS INTANGIBLES  
 NOTA 15. ACTIVOS BIOLOGICOS  
 NOTA 17. ARRENDAMIENTOS  
 NOTA 18. COSTOS DE FINANCIACION  
 NOTA 19. EMISION Y COLOCACION DE TITULOS DE DEUDA  
 NOTA 20. PRESTAMOS POR PAGAR  
 NOTA 25. ACTIVOS Y PASIVOS CONTINGENTES  
 NOTA 30. COSTO DE VENTAS  
 NOTA 31. COSTOS DE TRANSFORMACION  
 NOTA 32. ACUERDOS DE CONCESION-ENTIDAD CONCEDENTE  
 NOTA 33. ADMINISTRACION DE RECURSOS DE SEGURIDAD SOCIAL EN PENSIONES  
 NOTA 34. EFECTOS DE LAS VARIACIONES EN LAS TASAS DE CAMBIO DE LA MONEDA EXTRANJERA  
 NOTA 35. IMPUESTOS A LAS GANANCIAS  
 NOTA 36. COMBINACION Y TRASLADO DE OPERACIONES

NOTA 5. EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO

Composición

CONCEPTO	2022	2021	VALOR VARIACION
EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO	166.474.855	122.171.762	44.303.093
Caja	-	-	-
Depósitos en instituciones financieras	166.474.855	122.171.762	44.303.093

CONCEPTO	2022	2021	VALOR VARIACION	RENTABILIDAD CIERRE 2022	% TASA PROMEDIO
DEPOSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS					
<b>CUENTA CORRIENTE</b>					
BANCO BBVA N° 987-28457-3	30.549.471	-	30.549.471		
BANCO BBVA FBS N° 736-20131-4	505.363	-	505.363		
BANCO DAMIBANDA N°476099P1-075	47.990.029	-	47.990.029		
<b>EFECTIVO DE USO RESTRINGIDO</b>					
BANCO AGRARIO N° 0-6301-011095-2	60.575.157	75.303.269	(12.728.111)		
BANCO AGRARIO DEP. JUZ. N° 6360-19196-105	29.854.912	46.868.494	(17.013.582)		



A la fecha de este informe se da aplicación a lo establecido en el concepto emitido por la Contaduría General de la Nación radicado CGN N° 20202000018821 de abril 15 de 2020, en lo relacionado con el registro de los recursos recaudados por concepto de títulos de depósito judicial, recursos que se deben reflejar bajo la denominación de efectivo de uso restringido.

En la actualidad el Banco Agrario es el único establecimiento bancario autorizado para recibir depósitos en todo el territorio nacional, facultad que le ha sido otorgada mediante el Decreto 2419 del 30 de noviembre de 1999 en cuyo artículo 1° se dispuso: “(...) *Las funciones de recibo, depósito y administración de los dineros que por mandato legal se depositaban en la Caja de Crédito Agrario, Industrial y Minero S. A. en liquidación, serán asumidas por el Banco Agrario de Colombia S. A. el cual sustituirá a la Caja en los derechos y obligaciones inherente a dicha función (...)*”.

En relación con las disposiciones que han regulado la materia con anterioridad a la expedición del Decreto 2419 de 1999, debe señalarse que en virtud de lo dispuesto en la Ley 66 de 1993 los depósitos judiciales debían constituirse en el Banco Popular. Posteriormente, el artículo 203 de la Ley 270 de 1996 dispuso que en lo sucesivo los títulos judiciales debían constituirse en la Caja de Crédito Agrario, y el procedimiento para tal fin fue regulado mediante el Acuerdo 412 de 1998 del Consejo Superior de la Judicatura (en adelante CSJ), en el cual se regularon los diferentes aspectos atinentes a la constitución y manejo de los títulos de depósito judicial.

Después fue expedido el Decreto 2419 de 1999, citado anteriormente, que le asignó las funciones de recibo, depósito y administración de los dineros que, por mandato legal, se depositaban en la Caja de Crédito Agrario Industrial y Minero S. A., hoy liquidada, al Banco Agrario de Colombia, y mediante el Acuerdo 1676 de 2002 el Consejo Superior de la Judicatura reguló los diferentes aspectos tendientes a un manejo eficiente de los títulos de depósito judicial.

En Conclusión, *la competencia para realizar el control y expedir la regulación sobre los títulos judiciales representativos de los depósitos judiciales es del Consejo Superior de la Judicatura y corresponde al Banco Agrario de Colombia establecer su propio procedimiento para el manejo de los depósitos judiciales con sujeción a las políticas que sobre el asunto emita el precitado Consejo. Régimen aplicable y definición de los depósitos judiciales.*

#### NOTA 7. CUENTAS POR COBRAR

##### Composición

CONCEPTO	2022	2021	VALOR VARIACION
CUENTAS POR COBRAR	29.215.296	29.999.692	- 784.396
Cuotas de Fiscalización	-	-	-
Otras Cuentas por Cobrar	6.047.000	6.047.000	-
Pago por Cuenta de Terceros	23.168.296	23.952.692	- 784.396
	-	-	-

CONCEPTO	2022	2021	VALOR VARIACION
CUENTAS POR COBRAR			
<b>CUOTAS DE FISCALIZACION</b>			
Departamento	-	-	-
Lotería de Santander	-	-	-
Unidades Tecnológicas de Santander	-	-	-
Universidad de la Paz	-	-	-
Indersantander	-	-	-
Idesan	-	-	-
Area Metropolitana de Bucaramanga	-	-	-
Ese Hospital Psiquiátrico San Camilo	-	-	-
Ese Hospital Manuela Beltrán Socorro	-	-	-
Ese Hospital San Juan de Dios Flondablanca	-	-	-
Ese Hospital Piedecuesta	-	-	-
Ese Hospital Regional Velez	-	-	-
Ese Hospital Regional Magdalena Medio	-	-	-
Ese Hospital Universitario de Santander HUS	-	-	-
Ese Hospital Luis Carlos Galán Sarmiento	-	-	-
Ese Hospital Nuestra Señora de Guadalupe	-	-	-
Empresa de Servicios Públicos de Santander	-	-	-
<b>OTRAS CUENTAS POR COBRAR</b>			
Parachi	-	-	-
Acualago	6.047.000	6.047.000	-
Emcoaguas	-	-	-
<b>PAGO POR CUENTA DE TERCEROS</b>			
Cooimeva	-	-	-
Nueva EPS	-	14.516.273	- 14.516.273
Salud Total	276.109	44.711	231.398
Sanitas	20.724.536	9.148.795	11.575.740
Postiva	2.239.800	115.733	2.124.067
Sura	-	-	-
Medimas	127.178	127.178	-
Coosalud	398.933	-	398.933
Famisanar	-	-	-

Pago por Cuenta de Terceros corresponde al valor de las licencias por enfermedad de los funcionarios que las diferentes EPS adeudan a la CGS así:

<b>SALUD TOTAL</b>	
Alba Luz Duran Rueda	44.711,11
Luz Marina Herrera Tarazona	231.397,67
<b>SANITAS</b>	
Nancy Paulina Silva Ramirez	8.725.691,49
Carlos Heli Rojas Carreño	11.400.585,51
<b>MEDIMAS</b>	
Dario Francisco Alvarez C	127.178,00
<b>POSITIVA</b>	
Luz Dary Mancilla Leon	2.239.800,33
<b>COOSALUD</b>	
Luz Maina Muñoz Cuellar	398.933,33

NOTA 10. PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO

Composición

CONCEPTO	2022	2021	VALOR VARIACION
<b>PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO</b>	585.151.460	583.676.460	-
Maquinaria y Equipo	21.676.000	-	21.676.000
Muebles y Enseres	136.890.550	136.890.550	-
Equipo y Maquinas de Oficina	-	21.676.000	- 21.676.000
Equipo de Computación	381.900.910	360.425.910	21.475.000
Equipo de Transporte Terrestre	43.060.000	43.060.000	-
Equipo de Comedor	1.624.000	1.624.000	-
		-	-

CONCEPTOS Y TRANSACCIONES	MUEBLES Y ENFERRE	EQ. Y MAQ. DE OFICINA	EQUIPO DE COMPUTACION	EQ. TRANSPORTE TERRESTRE	EQUIPO DE COMEDOR
SALDO INICIAL (01-enero)	135.890.000	21.876.000	260.425.000	40.060.000	1.624.000
Mas: ENTRADAS (DE)	-	-	33.475.000	-	-
Menos SALIDAS (CR)	-	-	-	-	-
SALDO FINAL	135.890.000	21.876.000	293.900.000	40.060.000	1.624.000
DEPRECIACION ACUMULADA	61.838.477	11.006.173	234.829.862	40.467.000	1.662.338
Saldo Inicial de la Depreciacion Acumulada	61.038.477	10.457.930	190.131.206	32.375.000	1.861.338
Mas: Depreciacion aplicada Vigencia Actual	-	548.242	35.698.616	8.092.000	-
DETORNO ACUMULADO DE PPE	71.252.073	4.454.488	285.175.534	-	22.457
Saldo Inicial del deterioro acumulado	71.252.073	4.454.488	285.175.534	-	22.457
Deterioro Aplicado Vigencia Actual	-	-	-	-	-
VALOR EN LIBROS	-	8.311.130	34.805.564	2.593.000	5

Depreciación es la pérdida o disminución del valor de un bien, debido a su uso y disfrute u obsolescencia.

Contablemente, se valoran los activos fijos de la empresa, descontando cada año de su valor original una cantidad llamada depreciación, en teoría la idea de que ese descuento constituya un fondo que pueda capitalizarse (es decir, ponerlo en una cuenta bancaria donde gane intereses), para que eventualmente, la suma acumulada sirva para adquirir nuevos equipos que reemplacen a los ya deteriorados.

Según el Marco Normativo para Entidades de gobierno la depreciación es la distribución sistemática del valor depreciable de un activo a lo largo de su vida útil en función del consumo de los beneficios económicos futuros o del potencial de servicio.

La depreciación de una propiedad, planta y equipo iniciará cuando esté disponible para su uso, esto es, cuando se encuentre en la ubicación y en las condiciones necesarias para operar de la forma prevista por la administración de la entidad. El cargo por depreciación de un periodo se reconocerá como gasto en el resultado de este, salvo que deba incluirse en el valor en libros de otros activos.

#### Ventajas

- Es la forma más simple y más común de la depreciación utilizada por las empresas.
- Es adecuado para los activos que operan de manera uniforme y consistente durante la vida útil del elemento.
- El método fijo es sencillo, sin complicaciones, fácil de entender y fácil de aplicar.
- Cada año la misma cantidad de dinero se toma como un gasto de negocio depreciable en el Balance de la CONTRALORIA GENERAL DE SANTANDER.
- La depreciación en línea recta es conveniente para los artículos menos costosos, tales como muebles, que pueden ser dados de baja dentro de la vida estimada o comercial definida del activo.

#### Desventajas

- La mayoría de las piezas de equipo de oficina, maquinaria y otros artículos comprados no funcionan de la misma manera cada año.
- A medida que los activos envejecen, se vuelven menos eficientes.
- Los costos de reparación, por lo general, aumentan con el tiempo.

- La depreciación en línea recta no tiene en cuenta la pérdida de eficiencia o el incremento de los gastos de reparación en los últimos años y, por lo tanto, no es tan adecuada para los activos costosos como el inmovilizado material.
- El tiempo de vida funcional de algunos activos no puede ser estimado claramente.
- El método de depreciación en línea recta no debe usarse cuando la vida útil de un activo es impredecible.

## DEPRECIACIÓN LINEAL

Se basa en la idea de que los activos se consumen uniformemente durante el transcurso de su vida útil de servicios. Es decir, no debe existir disminución ni en la calidad ni en la eficacia de los bienes a medida que se hacen viejos.

En el método de línea recta, a cada año o periodo de uso del activo se le asigna un importe igual de depreciación. El costo depreciable entre la vida útil en años es el gasto anual por depreciación. Al cierre de la vigencia 2022 se registró depreciación por valor de \$25.335.058.

En la cuenta EQUIPO DE COMPUTACION, se refleja un ingreso por valor de \$21.475.000, registrado el 30 de diciembre de 2022, que corresponde a la adquisición de partes (Disco Duro y Memorias Ram), destinadas a la repotenciación de algunos equipos, situación que se verá reflejada en la vigencia 2023.

## NOTA 16. OTROS DERECHOS Y GARANTIAS

### Composición

CONCEPTO	SALDO CTE 2022	SALDO NO CTE 2022	SALDO FINAL 2022	SALDO CTE 2021	SALDO NO CTE 2021	SAL DO
OTROS DERECHOS Y GARANTIAS		-				
Avances y anticipos entregados	0	0	0	0	0	0
Depósitos entregados en garantía	0	0	0	0	0	0

### 16.1. desglose subcuenta otros

CONCEPTO	SALDO CTE 2022	SALDO NO CTE 2022	SALDO FINAL 2022	SALDO CTE 2021	SALDO NO CTE 2021	SAL DO
OTROS DERECHOS Y GARANTIAS		-				
Avances y anticipos entregados	0	0	0	0	0	0
Vales y Gastos de Viaje	0	0	0	0	0	0

NOTA 21. CUENTAS POR PAGAR

Composición

CONCEPTO	BALDO CTE 2022	BALDO NO CTE 2022	BALDO FINAL 2022	BALDO CTE 2021	BALDO NO CTE 2021	BALDO FINAL 2021
<b>CUENTAS POR PAGAR</b>		-				
Adquisición de Bienes y Servicios					0	0
Recursos a Favor de Terceros	17.114.837	0	17.114.837	17.114.837	0	17.114.837
Descuentos de Nómina	-	0	0	0	0	0
Retención en la Fuente	90.331.000	0	90.331.000	-	0	90.331.000
Retenciones	3.569.923.964	0	3.569.923.964	2.532.235.496	0	2.532.235.496
Cuenta de Fideicomiso - Acolite	549.642	0	549.642	-	0	549.642
Asientos Especiales Iniciales	0	0	0	0	0	0
Asientos ICDF Y SENIA	-	0	0	0	0	0

El valor de \$17.114.837 corresponde a depósitos sin identificar, consignados en Cuenta corriente del Banco Agrario, es de anotar que en esta cuenta solo se depositan recursos provenientes de procesos sancionatorios o de responsabilidad fiscal, pero que a la fecha no ha sido posible identificar su procedencia, no obstante haberse oficiado en reiteradas oportunidades, el valor de \$549.642 corresponde al excedente no comprometido de las transferencias del departamento.

El saldo de \$3.569.923.964 corresponde a sentencias de segunda instancia así:

No.	RADICADO	MEDIO DE CONTROL	VALOR PRETERSIONES	DEMANDANTE
1	68001233300020140029400	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	\$98.928.615	LUZ MARINA BASTO VILLAMARIN
2	68001233300020130055100	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	\$69.065.707	ALBA RUTH PICO NIÑO
3	68001333301320150005600	EJECUTIVO	\$1.375.861.300 SE ABONO \$ 1.207.184.569 PENDIENTE \$ 168.676.731	MARTHA IRENE PEÑALOZA SANCHEZ
4	68001333300520140034200	EJECUTIVO	\$254.770.435	MARTIN EMLIO SANTOS NOVA
5	68001333301220130044100	EJECUTIVO	\$1.288.127.473	LUZ MARINA BARRAGAN AVILA
6	68001333300320160025300	EJECUTIVO	\$1.327.424.327	ELMAR NAVARRO PEREZ
7	68001333301220170006900	EJECUTIVO	\$362.930.876	MARGARITA MARIA GARCÓN MEJIA
<b>TOTAL APROXIMADO:</b>			<b>\$ 3.569.923.964</b>	

## NOTA 22. BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS

### Composición

CONCEPTO	SALDO CTE 2021	SALDO NO CTE 2021	SALDO FINAL 2021	SALDO CTE 2020	SALDO NO CTE 2020	SALDO FINAL 2020
<b>BENEFICIO A LOS EMPLEADOS</b>			-			
Beneficio a los empleados a corto plazo	1,036,184,984	0	1,036,184,984	958,944,500	0	958,944,500
Beneficio a los empleados a largo plazo	0	0	0	0	0	0
PLAN DE ACTIVOS						
Beneficio a los empleados a largo plazo	0	0	0	0	0	0
<b>RESULTADO NETO DE LOS BENEFICIOS</b>						
A largo plazo	0	0	0	0	0	0

A diciembre 30 se capacitó al personal en los temas:

- Seminario derecho urbano y de ordenamiento territorial
- Seminario Auditoria Fiscal Ambiental.
- Seminario Proceso de Auditoria y Estructuración de hallazgos.
- Seminario Contratación Estatal.
- Seminario Actualización Legal.
- Seminario Derecho Laboral y Seguridad Social.
- Seminario MIPG Modelo Integrado de Planeación y Gestión.
- Seminario Gestión del Talento Humano.
- Seminario Control Interno de Gestión.
- Seminario Participación Ciudadana.
- Seminario Manejo de Plataformas SIGEP; CETIL y PASIVOCOL.
- Seminario de Actualización en Control Fiscal, su impacto en la responsabilidad del servidor público.
- Rendición de cuentas, auditorias de control interno, juzgamiento de la corrupción, procesos de responsabilidad fiscal, administrativos sancionatorios y jurisdicción coactiva, contratación estatal y urgencias manifiestas, gestión presupuestal y transparencia en la gestión pública.
- II Congreso Nacional de Contralores.
- III Encuentro Nacional de Contralores.

### 22.1. Beneficio a los empleados a corto plazo

CONCEPTO	SALDO CTE 2022	SALDO NO CTE 2022	SALDO FINAL 2022	SALDO CTE 2021	SALDO NO CTE 2021	SALDO FINAL 2021
<b>BENEFICIO A LOS EMPLEADOS</b>			-			
Beneficio a los empleados a corto plazo	877,016,644	0	877,016,644	1,036,184,984	0	1,036,184,984
Beneficio a los empleados a largo plazo	0	0	0	0	0	0
PLAN DE ACTIVOS						
Beneficio a los empleados a largo plazo	0	0	0	0	0	0
<b>RESULTADO NETO DE LOS BENEFICIOS</b>						
A largo plazo	0	0	0	0	0	0

CONCEPTO	VALOR EN LIBROS
<b>BENEFICIO A LOS EMPLEADOS A CORTO PLAZO</b>	
Nómina por pagar	0
Cesantías	332.360.000
Intereses a las cesantías	0
Vacaciones	174.573.000
Prima de vacaciones	150.000.544
Prima de Servicios	105.240.000
Prima de Navidad	0
Bonificaciones	114.843.000
Capacitación Bienestar Social y Estímulos	266.472.975
Otros Beneficios a C.P. (Indemnización Vacaciones)	114.601.000

En la Contraloría General de Santander, se reconoce por concepto de "INCENTIVO" el valor equivalente a cinco (5) días de salario al funcionario cada vez que cumpla un año de servicio, beneficio que se reconoce por acuerdo sindical pactado y protocolizado mediante resoluciones 000394 del 21 de mayo de 2018 y 000451 de mayo 23 de 2019. En la vigencia 2022 solo se reconoció el incentivo a los funcionarios que se retiraron de la planta de personal.

#### NOTA 23. PROVISIONES

CONCEPTO	SALDO CTE 2022	SALDO NO CTE 2022	SALDO FINAL 2022	SALDO CTE 2021	SALDO NO CTE 2021	SALDO FINAL 2021	VARIACION
<b>PROVISIONES</b>							
Litigios y demandas	11.838.783.465	0	11.838.783.465	2.596.785.916	0	2.596.785.916	9.242.000.549
Garantías	0	0	0	0	0	0	0
Provisiones diversas	0	0	0	0	0	0	0

#### 23.1. Litigios y demandas

CONCEPTO	SALDO CTE 2022	SALDO NO CTE 2022	SALDO FINAL 2022	SALDO CTE 2021	SALDO NO CTE 2021	SALDO FINAL 2021	VARIACION
<b>PROVISIONES</b>							
Litigios y demandas	11.838.783.465	0	11.838.783.465	2.596.785.916	0	2.596.785.916	9.242.000.549
Garantías	0	0	0	0	0	0	0
Provisiones diversas	0	0	0	0	0	0	0



El saldo de \$11.818.783.465 reflejados en la cuenta 270105 "Litigios y demandas laborales" corresponde en su mayoría a múltiples demandas de exfuncionarios, originadas en la reestructuración a la planta de personal de la CGS, adelantada en la vigencia 1999.

Según certificación de la oficina jurídica, manifiesta que en atención al estudio realizado sobre los temas objeto de demandas en contra de la Contraloría General de Santander, se especifica los procesos que podrían implicar pagos, en los términos de las exigencias contenidas en las leyes 448 de 1998, 819 de 2003 y en el decreto 3800 de 2005, Este concepto se ratifica según certificación, la que quedó inmersa en el acta de conciliación entre contabilidad y la oficina jurídica con fecha de corte diciembre 30 de 2022 así:

<b>No.</b>	<b>RADICADO</b>	<b>MEDIO DE CONTROL</b>	<b>VALOR PRETENSIONES</b>	<b>DEMANDANTE</b>
1	68001233300020130052900	EJECUTIVO	\$497.301.448	MARCO AURELIO DIAZ PARRA
2	68001233300020130104302	EJECUTIVO	\$896.320.117	HAIR ALBERTO OSSA ARIAS
3	68001333101420110031600	EJECUTIVO	\$613.918.197	ELQUIN DIAZ RODRIGUEZ
4	68001333101020120020601	EJECUTIVO	\$406.643.119	LISIMACO GARCIA AMAYA
5	68001333100820110027900	EJECUTIVO	\$336.084.807	MARTHA LUCINDA QUINTERO PEREZ
6	68001233300020170055200	EJECUTIVO	\$ 68.872.609	JUAN EPIFANIO MENDOZA CAICEDO
7	68001333100520120000800	EJECUTIVO	\$666.699.459	RAQUEL RANGEL BUENO
8	68001233300020130111501	EJECUTIVO	\$564.789.788	MARTHA LIGIA ANAYA FIGUEROA
9	68001333301120130011200	EJECUTIVO	\$568.987.412	EVA MATEUS AFANADOR

10	68001233300020150128300	EJECUTIVO	\$265.478.954	LUIS EDUARDO ABREO BARRERA
11	68001233300020170112200	EJECUTIVO	\$ 112.456.876	ASTRID SANABRIA TOLOZA
12	68001233300020150132800	EJECUTIVO	\$ 159,887,667	JOSEFA JAIMES ROJAS
13	68001233300020160028000	EJECUTIVO	\$133,751,411	OSCAR BOHORQUEZ FLOREZ
14	68001233300020150132400	EJECUTIVO	\$118.710.736	FABIOLA OLARTE ALVAREZ
15	68001233300020170129300	EJECUTIVO	\$21.837.695	MARIA INES DELGADO DE BASTO
16	68001333300320160021500	EJECUTIVO	\$107,177,419	NELLY ESTHER MARTINEZ ARIZA
17	68001333301320140028700	EJECUTIVO	\$526.982.685	LUCY BLANCO MORENO
18	68001233300020140046400	EJECUTIVO	\$488.041.498	ANA DE DIOS LIZARAZO LUQUE
19	68001233300020150047300	EJECUTIVO	\$488.041.498	DORIS CECILIA PEÑA RUIZ
20	68001333301420130040800	EJECUTIVO	\$313,799,280	LUIS FERNANDO RANGEL VASQUEZ
21	68001233300020150148100	EJECUTIVO	\$106.508.730	MARIO GALVIS AVE

22	68001233100020000119302	EJECUTIVO	\$570.414.319	JULIETA ARENAS ARENAS
23	68001333101120110033000	EJECUTIVO	\$485.637.133	YOLANDA GALLO CACERES
24	68001333100820120005700	EJECUTIVO	\$587.099.107	EUGENIA SUAREZ CUEVAS
25	68001233300020140067900	EJECUTIVO	\$280.000.000	EMERITA ARENAS ARENAS
26	68001333300520180038402	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	\$ 218.747.760	RUBEN DARIO PINTO MARTINEZ
27	68001333300820160011400	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	\$ 15.012.000	EDWIN QUINTERO GUERRERO
28	68001333300920170024601	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	\$13.285.000	ELGA PAOLA MANTILLA HERNANDEZ
29	68001333300820160022702	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	\$3.537.300	SERGIO JIMENEZ LIZCANO
30	68001333300220160023903	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	\$ 13.285.000	ELVENY PABON VILLABONA
31	68001333301120150028800	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	\$ 11,564,000	HENRY LOPEZ BELTRAN
32	68001333301020150027802	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	\$ 11.564.000	ALVARO CELIS SOLANO

33	68001333300320150028303	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	\$ 14.898.600	CLAUDIA PATRICIA VELAZCO CAPACHO
34	68001333300920150027401	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	\$ 16.868.000	RUTH MAPY CABRERA QUINTANA
35	68001333300420150031203	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	\$ 21.558.804	ASTRID SORANGEL PLAZAS OVALLE
36	68001333300420180039201	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	\$ 4.687.452	NINI YURIDIA PARDO ZARATE
37	68001233100020080055801	REPARACIÓN DIRECTA	\$1.394.119.000	SANDRA LILIANA ROJAS SANCHEZ Y OTROS
38	68001233100020080055701	REPARACIÓN DIRECTA	\$411.192.601	GLADYS MORA ESPARZA Y OTROS
39	68001333300120180043601	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	\$ 183.271.014	EDISSON RIVERA PARDO
40	68001333300420180008501	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	\$26.374.670	FRANCISCO JAVIER ATUESTA DIAZ
41	68001333301420160027201	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	\$ 59.700.700	IDDA ORDOÑEZ DE ROA
42	68001333300720160022602	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	\$10.028.000	YAMILE RIVEROS QUIROGA

42	68001333300220190014701	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	\$ 3.647.600	CAMILO IVAN RINCON LEON
<b>TOTAL APROXIMADO</b>			<b>\$ 11.818.783.465</b>	

NOTA 24. OTROS PASIVOS

CONCEPTO	SALDO CTE 2022	SALDO NO CTE 2022	SALDO FINAL 2022	SALDO CTE 2021	SALDO NO CTE 2021	SALDO FINAL 2021	VARIACION
OTROS PASIVOS							
Depósitos recibidos en garantía	72.848.653	0	72.848.653	105.509.691	0	105.509.691	-32.661.038

24.1. Desglose-Subcuenta otros

CONCEPTO	SALDO CTE 2022	SALDO NO CTE 2022	SALDO FINAL 2022	SALDO CTE 2021	SALDO NO CTE 2021	SALDO FINAL 2021	VARIACION
OTROS PASIVOS							
Depósitos recibidos en garantía							
Recaudos en Efectivo	41.993.740	0	41.993.740	56.641.197	0	56.641.197	-14.647.457
Recaudos Títulos de Depósito Judicial	28.854.913	0	28.854.913	48.868.494	0	48.868.494	-19.913.581

El saldo corresponde a recaudos a favor de terceros que por disposición de la Subcontraloría Delegada para Procesos de Responsabilidad Fiscal, Jurisdicción Coactiva y Sancionatorios, deben permanecer en custodia, hasta tanto se falle el proceso, Así: ???

Recaudos en efectivo:

## RECAUDOS EN EFECTIVO

45.993.740,78

**Tesorería General del Departamento, depositantes:**  
Martha Patricia Parra \$452.211,52

**Hospital de Malaga, depositante :**

Luis Alejandro Rivera Osorio \$128.325

**Personería Municipal de Villanueva , depositante**

Juan Fernando Jimenez Gualdron \$190.000

**Fondo de Bienestar Social de la Contraloría General de Santander, depositantes:**

Jasith E. Diaz Correa \$989.100

Nury Helena Guevara Pineda \$279.999

Edison Rivera Pardo \$260.585

Freddy Alonso Afanador Barajas \$325.174

Rodrigo Rangel \$230.496

Victor Julio Ortiz Florez \$107.906,47

Ana Francisca Coronado Gomez \$2.582.100

Nubia Suarez Velasquez \$1.230.530,33

Ramiro Javier Almanza Ariza \$323.617

Fabio Nel Diaz Castillo \$291.413

Otto Ferny Bayona Peñalosa \$450.000

Julia Andrea Silva Rivera \$927.400

William Yesid Arias Toloza \$459.540

**Tesoro Municipal San Andres; Depositante:**

Nelson Jesus Sanabria/Victor Julio Ortiz Florez \$41.500

**Tesorería Municipal Enciso, depositante;**

Jose Antonio Cuadros Correa \$2.258.271

**IPS Centro de Salud Camilo Rueda Villanueva, depositante;**

Mary Johana Araos Quiñonez \$1.346.000

**Hospital Psiquiátrico San Camilo, depositante ;**

Maria Alejandra Silva Martinez \$1.451.524

**Hospital Local de Guadalupe, depositante;**

Eric Cala Cala \$5.034.352,46

**Piedecuestana de Servicios, depositantes;**

Oscar Martin Jaimes Osma \$12.232.059

**Tesorería Municipal de Rionegro, depositante**

Luis Francisco Arguello Romero \$618.660

**Tesorería Municipal de Sucre, depositante**

Juan Carlos Osorio Rios \$1.210.485

**Tesorería Municipal de California, depositante**

Elana Guerrero Arias \$2.498.000

**Tesorería Municipal de Aratoca, depositante**

Ariel Diaz Rueda \$2.823.092

**Tesorería Municipal de Lebrija, depositante**

Sonia Serrano Prada \$2.325.424

**Tesorería Municipal de Landazurí, depositante**

Marinella Castellanos Luengas \$2.087.000

**Tesorería Municipal de Guepsa, depositante**

Edilberto Amado Zarate \$292.435

**Tesorería Municipal de Chipata, depositante**

Argemiro Angulo Diaz/Ilda Mana \$317.641

**Tesorería Municipal de Bolívar, depositantes**

Noe Alexander Medina Sossa \$823.900

Adriano Jerez Quiroga \$842.000

**Tesorería Municipal San Vicente de Chucurí, depositante**

Emilse Suarez Pimiento \$563.000

Recaudos en Títulos de Depósito Judicial:

**RECAUDOS EN TITULOS DE DEPOSITO JUDICIAL**

26.854.912,52

Por disposición de la Subcontraloría Delegada para Procesos de Responsabilidad Fiscal, Jurisdicción Coactiva y Sancionatorios, deben permanecer en custodia, los títulos de depósito judicial, hasta tanto se falle el proceso, a Diciembre 30 se encuentran bajo custodia del tesorero general títulos cuyas posibles entidades afectadas son:

**Fondo de Bienestar Social de la C. G .S; Depositante:**

Magda Lucia Lozano \$25.032.48

Elkin de Jesus Doria Sanchez \$2.828.180

Ramiro Javier Ariza Almanza \$1.500.000

**Eso Nuestra Señora de las Nieves LOS SANTOS - Depositante:**

Aseguradora Solidaria de Colombia \$3.631.106

**Tesoro Departamento de Santander \$1.380.913.00**

Cristobal Acuña \$278.608

Jorge Eliecer Gomez V \$1.020.000

Proyectos y Asesorías Proasecon \$82.305

Parque Acualago \$77.804,29

Oscar Alfredo Garcia Carvajal \$624.296

**Area Metropolitana de Bucaramanga; Depositante:**

Miguel Lopez Acevedo \$355.574,75

**Tesoro Municipal El Carmen de Chucuri; Depositante:**

Noel Francisco Acevedo Serrano \$756.672

**Tesoro Municipal de Giron; depositante:**

Luis Ortiz Diaz \$ 300.539

**Tesoro Municipal de Chipata; Depositante:**

Hermelindo Duarte Delgado \$1.745.725

**Tesoreria Municipal de Tona; Depositante:**

Javier Vanegas Tami \$600.300

**Ferticol; Depositante:**

Jorge Enrique Gomez Villamizar \$10.200.590

NOTA 26. CUENTAS DE ORDEN

26.1. Cuentas de orden deudoras

CONCEPTO	2022	2021	VALOR VARIACION
<b>CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS</b>			-
<b>DEUDORAS DE CONTROL</b>			
Activos Rebrados	59.572.138	461.718.536	-402.146.398
Responsabilidades en Proceso	-	0	0
<b>DEUDORAS DE CONTROL POR EL CONTRA</b>			
Activos Rebrados	- 59.572.138	- 461.718.536	402.146.398
Responsabilidades en Proceso	-	0	0

26.2. Cuentas de orden acreedoras

CONCEPTO	2022	2021	VALOR VARIACION
<b>CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS</b>			-
<b>ACREEDORAS DE CONTROL</b>			
Responsabilidades Contingentes	- 2.899.641.235	- 12.203.155.271	9.303.514.036
Bienes Recibidos de Terceros	- 72.848.653	- 105.509.691	32.661.038
Otras Cuentas Acreedoras	- 9.549.095.567	- 9.321.775.742	-227.319.825
<b>ACREEDORAS DE CONTROL POR CONTRA</b>			
Responsabilidades Contingentes	2.899.641.235	12.203.155.271	-9.303.514.036
Bienes Recibidos de Terceros	72.848.653	105.509.691	-32.661.038
Otras Cuentas Acreedoras	9.549.095.567	9.321.775.742	227.319.825

Las Responsabilidades contingentes corresponde a los procesos que a la fecha se adelantan en contra de la Contraloría General de Santander, como quedó plasmado en la certificación de la Oficina Jurídica y que se evidencia en el acta de conciliación entre Contabilidad y Oficina Jurídica.

A la fecha de este informe se da aplicación a lo establecido en el concepto emitido por la Contaduría General de la Nación radicado CGN N° 20202000018821 de abril 15 de 2020, en lo relacionado con el registro de los recursos recaudados por concepto de títulos de depósito judicial, recursos que se deben reflejar bajo la denominación cuentas de orden acreedoras.



**RECAUDOS EN EFECTIVO**

45.993.740,78

**Tesorería General del Departamento, depositantes:**  
Martha Patricia Parra \$452.211,52**Hospital de Malaga, depositante ;**

Luis Alejandro Rivera Osorio \$128.325

**Personería Municipal de Villanueva , depositante**

Juan Fernando Jimenez Gualdron \$190.000

**Fondo de Bienestar Social de la Contraloría General de Santander, depositantes:**

Jasith E. Diaz Correa \$989.100

Nury Helena Guevara Pineda \$279.999

Edison Rivera Pardo \$260.585

Freddy Alonso Afanador Barajas \$325.174

Rodrigo Rangel \$230.496

Victor Julio Ortiz Florez \$107.906,47

Ana Francisca Coronado Gomez \$2.582.100

Nubia Suarez Velasquez \$1.230.530,33

Ramiro Javier Almanza Ariza \$323.617

Fabio Nel Diaz Castillo \$291.413

Otto Ferrey Bayona Peñalosa \$450.000

Julia Andrea Silva Rivera \$927.400

William Yesid Arias Toloza \$459.540

**Tesoro Municipal San Andres; Depositante:**

Nelson Jesus Sanabria/Victor Julio Ortiz Florez \$41.500

**Tesorería Municipal Enciso, depositante;**

Jose Antonio Cuadros Correa \$2.258.271

**IPS Centro de Salud Camilo Rueda Villanueva, depositante;**

Mary Johana Araos Quilonez \$1.346.000

**Hospital Psiquiátrico San Camilo, depositante ;**

Maria Alejandra Silva Martinez \$1.451.524

**Hospital Local de Guadalupe, depositante;**

Eric Cala Cala \$5.034.352,46

**Piedecuestana de Servicios, depositantes;**

Oscar Martin Jaimes Osma \$12.232.059

**Tesorería Municipal de Rionegro, depositante**

Luis Francisco Arguello Romero \$518.660

**Tesorería Municipal de Sucre, depositante**

Juan Carlos Osorio Rios \$1.210.485

**Tesorería Municipal de California, depositante**

Eliana Guerrero Anas \$2.498.000

**Tesorería Municipal de Aratoca, depositante**

Ariel Diaz Rueda \$2.823.092

**Tesorería Municipal de Lebrija, depositante**

Sonia Serrano Prada \$2.325.424

**Tesorería Municipal de Landazuri, depositante**

Marinella Castellanos Luengas \$2.087.000

**Tesorería Municipal de Guepsa, depositante**

Edilberto Amado Zarate \$292.435

**Tesorería Municipal de Chipata, depositante**

Argemiro Angulo Diaz/Ida Mana ... \$317.641

**Tesorería Municipal de Bolivar, depositantes**

Noe Alexander Medina Sossa \$823.900

Adriano Jerez Quiroga \$842.000

**Tesorería Municipal San Vicente de Chucurí, depositante**

Emilse Suarez Pimiento \$563.000

Recaudos en Títulos de Depósito Judicial:

**RECAUDOS EN TÍTULOS DE DEPOSITO JUDICIAL**

**26.854.912,82**

Por disposición de la Subcontraloría Delegada para Procesos de Responsabilidad Fiscal, Jurisdicción Coactiva y Sancionatorios, deben permanecer en custodia los títulos de depósito judicial, hasta tanto se falle el proceso, a Diciembre 30 se encuentran bajo custodia del tesorero general títulos cuyas posibles entidades afectadas son:

**Fondo de Bienestar Social de la C. G. S; Depositante:**

Magda Lucía Lozano \$25.032.48  
Elkin de Jesús Doria Sánchez \$2.020.180  
Ramiro Javier Ariza Almanza \$1.500.000

**Eso Nuestra Señora de las Nieves LOS SANTOS - Depositante:**

Aseguradora Solidaria de Colombia \$3.631.106

**Tesoro Departamento de Santander \$1.380.913,00**

Cristóbal Acuña \$278.608  
Jorge Eliecer Gómez V \$1.020.000

Proyectos y Asesorías Prosaecon \$82.305  
Parque Acualago \$77.604,29  
Oscar Alfredo García Carvajal \$624.296

**Area Metropolitana de Bucaramanga; Depositante:**

Miguel López Acevedo \$355.574,75

**Tesoro Municipal El Carmen de Chucurí; Depositante:**

Noel Francisco Acevedo Serrano \$756.872

**Tesoro Municipal de Girón; depositante:**

Luis Ortiz Díaz \$ 300.539

**Tesoro Municipal de Chipata; Depositante:**

Hermelindo Duarte Delgado \$1.745.725

**Tesorería Municipal de Tona; Depositante:**

Javier Vanegas Tami \$600.300

**Ferticol; Depositante:**

Jorge Enrique Gómez Villamizar \$10.200.590

En el concepto de Otras Cuentas Acreedoras se incluye el valor de la cartera vigente con liquidación de intereses certificado por la oficina de cobro coactivo así:

CARTERA VIGENTE CON LIQUIDACIÓN INTERESES A 31-12-2022								
No	No. Proceso jurisdicción coactiva	No. Proceso del que proviene	Tipo de proceso del que proviene el	Título ejecutivo			Ejecutado Nombre	Saldo actualizado a 31 de diciembre
				Descripción	Fecha	Cuántía		
1	023-2022	2021-033	R.SANCION	R.S.0792	2/11/2022	646582	LEONARDO JAVIER PICO ORTIZ	651824
2	022-2022	2022-104	R.SANCION	R.S. 0811	4/11/2022	1457626	EDGAR HIGINIO RUEDA TRIANA	1468315

3	021-2022	2021-012	R.SANCION	R.S. 0726	13/01/2022	1288370	CÉSAR AUGUSTO OVALLE ARIZA	1302542
4	020-2022	2021-024	R.SANCION	R.S. 0672	28/09/2022	1351357	LUIS AMBROSIO ALARCON LOPEZ	1370276
5	015-2022	2022-115	R.SANCION	R.S. 00624	13/09/2022	1307110	EDY JOHANA FORERO CASTELLANOS	1328677
6	018-2022	2020-030	R.SANCION	R.S. 0376	8/06/2022	2702714	WILLIAM LEON BARAJAS	2717578
7	017-2022	2020-08-BIS	R.SANCION	RS.0818	7/09/2022	1299326	FABIO NEL DIAZ CASTILLO	779862
8	015-2022	2020-015	R.SANCION	R.S. 0322	18/05/2022	3541000	CARMELO ENRIQUE REYES HERAZO	3631886
9	014-2022	2016-123	R.FISCAL	F.R. 004	12/05/2022	130120117	CORPORACION D.LO. TALENTO SIGLO XXI Y OSCAR ALFREDO GRACIA CARVAJAL	137970697
10	013-2022	2016-126	R.FISCAL	F.R. 06-04-2022	6/04/2022	9980851	RICARDO BERNAL TRASLAVIÑA Y CAMILO USECHE T.	8112774
11	012-2022	2020-027	R.SANCION	R.S. 0300	10/05/2022	1351357	JONATHAN RODOLFO DIAZ QUINTERO	1401357
12	010-2022	2018-088	R.FISCAL	F.R.002	21/04/2022	9642132	FRANKLIN MATEUS	6936354
13	009-2022	2020-008	R.SANCION	RS. 00257	25/04/2022	1291164	WILLIAM EDUARDO LEON BARAJAS	1339912
14	07-2022	2021-010	R.SANCION	RS.0899	21/12/2021	4054071	ANA FRANCISCA CORONADO GOMEZ	1668974
15	06-2022	2021-034	R.SANCION	RS. 078	31/01/2022	1133332	ELIANA MAYDE LOPEZ Y ROBERT FABIAN SANCHEZ	996321
16	05-2022	2017-040	R.FISCAL	FR. 013	19/11/2021	7237032	FRANCISCO JAVIER ATUESTA DIAZ	8228260
17	01-2022	2017-144	R.FISCAL	F.R. 06	13/07/2021	1837338	JENNY PAOLA LEON LEON	71427
18	001-2021	2015-041-BIS	R.FISCAL	FR 003	34/09/2020	9110267	FUNPROCOM-ONG	11333172
19	04-2021 ACLI/M	2018-028	R.FISCAL	FR 17-06-2021 y 07/05	17/06/2021	85999610	CONSTRUCTORA DE LOS SANTANDERES LTDA	771474649
20	06-2021	2018-076 BIS	R.SANCION	RS.00135	5/02/2021	1400000	WILSON VICENTE GONZALEZ REYES	1534613

21	09-2021	2016-053	R.FISCAL	FR 001	15/02/2021	15795415	GERMAN HDO. DURAN CAICEDO Y CAROLINA VARGAS QUIJERO	12885108
22	11-2021	2016-052	R.FISCAL	FR 04	21/05/2021	298277	HECTOR ABUNDO ROMERO PAEZ	228027
23	12-2021	2016-068	R.FISCAL	F.R. 09	21/07/2021	189907585	CARLOS FERNANDO LANDAZABAL	221368942
24	016-2021	2016-123	R.FISCAL	F.R. 010	30/08/2021	287181633	GERMAN HDO. DURAN CAICEDO Y NELSON PINZON RODRIGUEZ	406022777
25	017-2021	2016-022	R.FISCAL	FR. 20-10- 2021	26/10/2021	89211806	PROASECON SAS, CLAUDIA VILLAMIZAR, FUNDACION ASISTENCIA SOCIAL	78522221
26	007-2020	2014-181	R.FISCAL	FR 022	5/10/2019	12967019	YEFERSON MARIO SUAREZ POLO Y HENRY GALIANO ORTIZ	29241826
27	011-2020	2014-125	R.FISCAL	FR 013	16/07/2019	81646786	HECTOR FERNANDO SUAREZ SALCEDO	44091227
28	012-2020 ACUM	2014-166, 2014-167	R.FISCAL	FR 21 Y OTRO	11/09/2019	97343000	CONSTRUCTORA DE LOS SANTANDERES	125209427
29	013-2020	2014-121	R.FISCAL	FR 006	25/05/2019	65348827	OSCAR ARMANDO MEDEZ LARGO	90656837
30	015-2020 ACUM	2014-171 Y 2014-170	R.FISCAL	FR 028	19/11/2019	177582400	MP INGENIERIA LTDA	257171883
31	018-2020	2014-130	R.FISCAL	FR 17-06- 2017	20/08/2019	8188971	YEFERSON MARIO SUAREZ POLO	11628338
32	021-2020	2014-169	R.FISCAL	FR 002	17/01/2020	11751815	PROCOCOL LTDA	15817942
33	022-2020	2014-080	R.FISCAL	FR 018	2/09/2019	1928486700	MARGI STELLA REY LESMES	2622267187
34	027-2020	2018-059	R.SANCION	RS 00122	20/02/2020	700000	LEIDY MERCEDES SANTALVEDA	874000
35	030-2020	2015-004	R.FISCAL	FR0001	5/02/2020	335032	CARLOS FERNANDO LANDAZABAL	464317
36	033-2020	2015-005	R.SANCION	RS 00387	4/07/2020	500000	LEONARDO TORRES VARGAS	885600
37	036-2020		R.AUDITAJE	uenta de cobro 018	7/07/2020	6047000	CORPORACION ACUALABO	6905968
38	040-2020	2018-083 Y 2019-025	R.SANCION	RS 651	3/11/2020	2000000	ELKIN DE JESUS DORIA SANCHEZ	130000
39	051-2020	2018-010	R.SANCION	RS 000721	20/11/2020	500000	ELIANA MAYDE LOPEZ ARIZA	629158
40	052-2020	2018-018	R.SANCION	RS 000712	20/11/2020	1200000	HUGO ARNOLDO LIZCANO PULIDO	1348000
41	053-2020	2018-019	R.SANCION	RS 000718	20/11/2020	1200000	ISAIAS RUEDA RUEDA	1348000

42	068-2019	2018-016	R.FISCAL	FR 016	26/07/2019	7997297	HERIBERTO AMADO GOMEZ	9962380
43	059-2019	2017-078815	R.SANCION	RS 0552	31/06/2018	1500000	ARNULFO JOSE RODRIGUEZ PLATA	1201500
44	058-2019	2014-080	R.FISCAL	FR	10/07/2019	141813600	SONIA ORTIZ GUIZA	198822867
45	053-2019	2014-084	R.FISCAL	FR 01	28/01/2019	80951878	OLIMPIA DIAZ AMADO	44004205
46	053-2019	2014-089	R.FISCAL	FR 06	7/06/2019	68434827	MARCOS FIDEL PONCE MACHACADO	96954853
47	052-2019	2014-069	R.FISCAL	FR 06	7/06/2019	393559521	LIRIS LOPEZ JIMENEZ	357411468
48	051-2019	2014-077	R.FISCAL	FR 07	30/05/2019	76239329	CARLOS BALLESTROS GOMEZ	107920983
49	049-2019	2014-088	R.FISCAL	FR 12	11/07/2019	12287380	ALFREDO SANCHEZ GARCIA	17306670
50	048-2019	2014-085	R.FISCAL	FR 09	11/06/2019	4752648	NELSON AUGUSTO CHAPARRO CASTELLANOS	6734228
51	047-2019	2014-101	R.FISCAL	FR 08	7/06/2019	1987600	JAI ME ALBERTO SIERRA SANCHEZ	2802516
52	046-2019	2014-072	R.FISCAL	FR 004	22/05/2019	4005224	REINALDO BOHORQUEZ GOMEZ	4671529
53	044-2019	2014-072	R.FISCAL	FR 004	22/05/2019	77843428	ALVARO GUALDRON SANCHEZ	110234879
54	043-2019	2014-072	R.FISCAL	FR 004	22/05/2019	22928856	CARLOS AUGUSTO GOMEZ VIVRESCAS	23487632
55	042-2019	2014-152	R.FISCAL	FR 020	26/02/2019	23592308	RODRIGO ALONSO GALLEGO	35127626
56	038-2019	2014-036	R.FISCAL	FR 03	8/05/2019	285873488	JOSE GONZALO OVALLE CUERVO	404330885
57	015-2019	2017-027	R.SANCION	RS 0436	31/05/2019	820000	BARBARA CELIS PIMIENTO	605594
58	027-2019	2017-187	R.SANCION	RS 0055	31/01/2019	1152721	JOSE DEL CARMEN HERNANDEZ ABRIL	1407088
59	024-2019	2018-047	R.SANCION	RS 080167	25/02/2019	700000	GONZALO EDIVER MESA VELEZ	857150
60	021-2019	2015-009	R.FISCAL	FR 019	12/07/2018	119824272	HENRY GARCIA Y EDGAR CARVAJAL MARTINEZ Y PROSANDER LTDA	173190670
61	010-2019 ACUM	2018-020 Y 2018-018	R.SANCION	RS 00178	28/02/2019	1800325	DANIELA YANIBE CORDERO DUARTE	1852146
62	007-2019	2017-195	R.SANCION	RS 001025	11/12/2018	1088012	ORLANDO LIZCANO GARCIA	1273018
63	005-2019	2018-005	R.SANCION	RS001023	11/12/2018	954000	FABIO LEON ARDILA	1216224

64	002-2019	2019-176	R.FISCAL	FR 011	24/05/2019	45625574	CARLOS ARIEL NAVARRO ROJAS Y CORPORACION DE DESARROLLO SOCIAL Y EMPRESARIAL - DNS CORPOSOL	40646395
65	601-2018	2017-105	R.SANCION	RS 000925	6/11/2018	1069612	HUGO ARNOLDO LICANO PULIDO	1996419
66	045-2018	2017-072	R.SANCION	RS 000634	31/07/2018	3816000	CAMELO IVAN RINCON LEON	4132269
67	043-2018	2018-153	R.FISCAL	RF 22	20/09/2018	2961267	NELSON PARRA Y JOSE ARMANDO CALA	1679420
68	042-2018	2018-190	R.FISCAL	RF 0014	20/06/2018	16599393	HENRY ALIRIO PARRA PINEDA	12905148
69	088-2018	2017-088	R.SANCION	RS 000555	28/06/2018	1005600	MARYURI ROCIO GALEANO JIMENEZ	1317857
70	034-2018	2018-135	R.FISCAL	FR 010	22/05/2018	38498426	ELIZAINA DIAZ MOSQUERA Y LEYDA LISMAD RUEDA	58828428
71	024-2018	2018-121	R.FISCAL	FR 017	3/07/2018	41269290	NELSON PINZON RODRIGUEZ Y YESIKA NINO PAEZ	63057999
72	026-2018	2018-122	R.FISCAL	FR 018	4/07/2018	70159396	NELSON PINZON RODRIGUEZ Y YESIKA NINO PAEZ	107920442
73	034-2018	2018-093	R.FISCAL	FR 013	5/06/2018	4726206	GABRIEL ALONSO HERRERA DIAZ Y FELIX ORLANDO LESMES PERALTA	7309867
74	030-2018	2018-183 Y 2018-034	R.FISCAL	FR002	29/01/2018	189271014	EDISSON RIVERA PARDO	285414059
75	019-2018	2018-184	R.FISCAL	FR 011	30/08/2018	18444576	ELIZAINA DIAZ MOSQUERA Y LEYLA L RUEDA	29499025
76	016-2018	2018-096	R.FISCAL	FR 01	16/01/2018	1636117	OSCAR ARMANDO PEREIRA RODRIGUEZ	2536791
77	013-2018	2018-101	R.FISCAL	FR 006	27/12/2018	18127353	NELSON PARRA SUAREZ Y LELIO A VASQUEZ	26307678
78	014-2018	2018-062	R.FISCAL	FR 008	21/02/2018	4726436	RODRIGO ALONSO GALLEGO	7321613
79	011-2018	2018-098	R.FISCAL	FR 17-08-2017	17/08/2017	16026769	NELSON PARRA S Y JOSE ARMANDO	28812655
80	005-2018	2018-025	R.FISCAL	FR 2017-03-13	13/03/2017	46475070	JUAN ALBERTO RODRIGUEZ	75552972
81	004-2018	2018-025	R.FISCAL	FR 004	5/09/2017	13459756	CABRIL ARDILA RAMIREZ	21802908
82	005-2017	2017-178	R.SANCION	RS 00125	20/02/2018	9119888	GERMAN HGO DURAN CAICEDO	2817838
83	007-2017	2011-056	R.FISCAL	FR 007	24/08/2016	5995732	RODOLFO E PATINO C Y HECTOR A BOMERO P	9244482

84	013-2017	2016-22	R.SANCION	RS 00243	31/03/2017	3004560	HERMANN ALFONSO VILLARREAL	4014092
85	012-2017	2016-011	R.SANCION	RS 00723	30/12/2016	1021981	NELSON AUGUSTO CHAPARRO CASTELLANOS	1365148
86	015-2017	2016-024	R.FISCAL	FR 0006	18/09/2016	1420636	NELSON PINZON RODRIGUEZ	2306000
87	030-2017	2016-108	R.FISCAL	FR 2016-06-17	17/08/2016	94684396	NELSON PARRA S Y JOSE ARMANDO CALA	98582910
88	051-2017	2016-040	R.FISCAL	FR 01	22/02/2017	8484705	DIEGO FERNANDO MENDOZA RODRIGUEZ	8787834
89	028-2016	2016-070	R.FISCAL	FR003	13/07/2016	48574648	NELSON CALDERON ARDILA	88917337
90	024-2016	2016-061	R.FISCAL	FR 2016-10-07	7/10/2016	26376670	FRANCISCO JAVIER ATUESTA	45891929
91	022-2016	2016-097	R.FISCAL	FR 011	16/12/2016	2846797	NELSON PARRA SUAREZ Y JORGE ARMANDO CALA	1469183
92	016-2016	2016-007	R.SANCION	RS 000264	14/04/2016	1984000	YESIKA ALCOCER MORALES	1148802
93	005-2016	2016-032	R.SANCION	RS 000957	26/11/2015	1069613	ORLANDO LIZCANO GARCIA	1919027
94	004-2015	2015-093	R.SANCION	RS0713	21/10/2014	433000	ALEXANDRA PINTO SALAZAR	629179
95	007-2015	2015-013	R.FISCAL	FR 013	12/12/2014	14780871	BENJAMIN ALMEYDA DELGADO Y OTRO	28775055
96	025-2015	2015-115	R.FISCAL	FR 01	08/01/2015	34501743	ARTURO OSORIO CARRENO	86174242
97	043-2015	2004-234	R.FISCAL	FR 03	26/07/2011	101968504	CASA DEL AGUA Rde	206838545
98	001-2014	2009-083	R.FISCAL	FR006	20/03/2013	19162450	SERVITOR LTDA	29487811
99	011-2014	2010-062	R.FISCAL	FR09	25/03/2014	1782193	FERNANDO ALONSO LOPEZ SANCHEZ	3562508
100	16-2014	2010-012	R.FISCAL	FR 2014-07-07	7/07/2014	30425487	BENJAMIN ALMEYDA DELGADO	60410659
101	18-2014	2009-120	R.FISCAL	FR 014	22/08/2014	12063954	LUIS LOPEZ DIMENEZ	28910787
102	28-2014	2013-058	R.SANCION	RS 000742	11/10/2014	918078	LUIS BERNARDO SCHEVERRY ROJAS	2348832
103	27-2014	2010-038	R.FISCAL	FR 017	1/10/2014	11828446	EDILBERTO VARGAS ARIZA	22873153
104	002-2013	2010-072	R.SANCION	RS000882	20/10/2011	2096099	EDILBERTO AMAZO ZARATE	8128418
105	004-2013	2009-031	R.FISCAL	FR002	28/02/2013	41744787	ROQUE JULIO VARGAS CASTANEDA	8388860
106	007-2013	2008-046	R.SANCION	RS000944	12/13/2012	3022200	ENRIQUE SILGADO FLOREZ	7869912
107	013-2013	2009-149	R.FISCAL	FR006	23/07/2013	271447489	GERARDO DUARTE MONTANEZ	572571238
108	016-2013	2009-100	R.FISCAL	FR 010	9/08/2013	22590005	ADONALDO GARCIA VILLARREAL	47303470
109	001-2013	2010-093	R.SANCION	RS001086	26/11/2011	2837978	YEPERSON MARIO SUAREZ POLO	4257828
110	ACUM	005-2011	R.SANCION	RS010 958	10/11/2011	3488000	CESAR AUGUSTO ORTIZ CORREDOR	6263665
111	010-2012	2010-067,2010-088	R.SANCION	RS 00813	13/04/2011	5205860	ELIZAIT DIAZ MOSQUERA	8582534
112	011-2012	2010-042	R.SANCION	RS 00769	15/10/2011	3200000	RUBEN DARIO RODRIGUEZ LOPEZ	3011433
113	014-2012	2010-081	R.SANCION	RS000802	22/05/2011	2603660	NELSON PINZON RODRIGUEZ	4340988
114	013-2012	2010-071	R.SANCION	RS000718	25/08/2011	2608865	LUIS MARIA SANABRIA ARDILA	3944832
115	001-2011	047-2009	R.SANCION	RS000710	26/10/2010	2605860	ORLANDO RODRIGUEZ LOPEZ	4883381
116	003-2011	075-2007	R.FISCAL	FR2010-09-14	14/09/2010	44723150	YENITH NUNEZ ARENAS	108611844

117	013-2011	009-2009	R.SANCION	RS000632	10/09/2010	2289930	ALBERTO DAVILA MALDONADO	3914253
118	026-2011	031-2010	R.SANCION	RS00419	17/05/2011	2420228	NELSON PINZON RODRIGUEZ	1790793
119	021-2011	045-2010	R.SANCION	RS000417	17/05/2011	2605860	NELSON PINZON RODRIGUEZ	4389570
120	004-2011	034-2005	R.FISCAL	FR2010-03-23	23/03/2010	9411545	RODOLFO EMILO PATINO CONDE	22732141
121	002-2010	025-2007	R.FISCAL	FR2009-02-13	13/02/2009	119645257	MAURICIO RODRIGUEZ VALIENTE Y HECTOR SEGUNDO GONZALEZ DELGADO	288703686
122	003-2010	141-2003	R.FISCAL	FR 2009-04-22	22/04/2009	80028666	YOLIMA GUERRERO GONZALEZ E ISAAC RODRIGUEZ GUERRERO	207674388
123	025-2010	074-2009	R.SANCION	RS 001003	30/12/2009	3145093	ZANDALIO DURAN CAICEDO	5307582
124	029-2010	0020-2009	R.SANCION	RS 000381	15/06/2010	2086699	EDILBERTO AMADO ZARATE	5507582
125	019-2009 ACUM	038-2007	R.SANCION	RS000714	24/08/2011	4481250	PABLO ANTONIO MENDEZ SANABRIA	7922664
126	011-2008 ACUM	257-2007 ACUM	R.SANCION	R.S. 027	21/01/2010	56860863	ROQUE JULIO VARGAS CASTANEDA	153817688
127	016-2008 ACUM	035-2005	R.SANCION	RS 000579	24/12/2009	6324171	EDILBERTO VARGAS ARIZA	11176547
128	0059-1997 ACUM	59-97 acum	R.FISCAL	FR000010 Y OTROS	12/08/1997	64731234	JUAN DE JESUS MACANA ARIZA	261915917
TOTALES						6238640295		9.549.095.567

## NOTA 27. PATRIMONIO

CONCEPTO	2022	2021	VALOR VARIACION
PATRIMONIO DE LAS ENTIDADES DE GOBIERNO			-
Capital Fiscal	3 000 265 758	3 000 265 758	0
Resultado de Ejercicios Anteriores	432 798 534	658 404 329	-223 604 795
Resultado del Ejercicio	-12 746 914 309	- 2 425 427 596	-10 321 486 713



El resultado patrimonial de la Contraloría General de Santander es el reflejo de la condición jurídica, esto es, *los organismos de control no son titulares de derechos y obligaciones por carecer de personería jurídica. Quien es el titular de derechos y obligaciones es la entidad de la cual hacen parte, es decir, la nación, los departamentos, los distritos y los municipios. En consecuencia, no es correcto predicar derechos de propiedad sobre bienes muebles o inmuebles en cabeza de los organismos de control, que, por no tener la calidad de personas, carecen de uno de los atributos de la personalidad, cual es, el patrimonio (Concepto del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, Gastos de Reestructuración, Radicación 17230 de 04-03-12).*

Adicionalmente el resultado del ejercicio se ve afectado por la depreciación es un gasto no hecho en dinero en efectivo, en comparación con otros componentes del gasto de cada mes. Esto reduce artificialmente los ingresos netos de una entidad y sesga los movimientos de efectivo que aparecen en la cuenta de resultados. El resultado de la vigencia 2022 está afectado considerablemente por la provisión, que representa el 72% de la pérdida

#### NOTA 28. INGRESOS

CONCEPTO	2022	2021	VALOR VARIACION
<b>INGRESOS</b>			
Ingresos Fiscales	638.404.000	508.998.000	129.406.000
Operaciones Interinstitucionales	8.770.317.335	7.907.648.045	862.669.290
Otros Ingresos	58.660.603	64.074.916	-5.414.313

#### 28.1. Ingresos de transacciones sin contraprestación

CONCEPTO	2022	2021	VALOR VARIACION
<b>INGRESOS DE TRANSACCIONES SIN CONTRAPRESTACION</b>			
<b>INGRESOS FISCALES</b>			
Cuotas de Fiscalización y Auditaje	638.404	508.998.000	-508.359.596
<b>OPERACIONES INTERINSTITUCIONALES</b>			
Fondos Recibidos			
Funcionamiento	8.770.317.335	7.907.648.045	862.669.290
<b>OTROS INGRESOS</b>			
Multas	58.660.603	64.074.916	-5.414.313

### 28.1.1. Ingresos Fiscales – Detallado

CONCEPTO	RECONOCIMIENTO DE INGRESOS (CR)	AJUSTES POR DEVOLUCIONES, REBAJAS Y DESCUENTOS	SALDO FINAL	% DE AJUSTES
<b>INGRESOS FISCALES</b>				
Cuotas de Fiscalización y Auditoría				
Lotena de Santander	60 720 000	-	60 720 000	0
Unidades Tecnológicas de Santander	150 465 000	-	150 465 000	0
Universidad de la Paz	24 512 000	-	24 512 000	0
Indersantander	8 384 000	-	8 384 000	0
Ilesan	8 081 000	-	8 081 000	0
Área Metropolitana de Bucaramanga	26 047 000	-	26 047 000	0
Ese Hospital Psiquiátrico San Camilo	845 000	-	845 000	0
Ese Hospital Manuela Beltrán del Socorro	4 876 000	-	4 876 000	0
Ese Hospital Regional de García Rovira	1 584 000	-	1 584 000	0
Ese Hospital Regional de San Gil	6 686 000	-	6 686 000	0
Ese Hospital Regional de Vélez	2 990 000	-	2 990 000	0
Ese Hospital Regional Magdalena Medio	7 333 000	-	7 333 000	0
Ese Hospital San Juan de Dios Floridablanca	1 536 000	-	1 536 000	0
Ese Hospital Universitario de Santander "HUS"	43 009 000	-	43 009 000	0
Ese Hospital Luis Carlos Galán Sarmiento	295 000	-	295 000	0
Universidad Industrial de Santander "UIS"	254 828 000	-	254 828 000	0
Ese Hospital Nuestra Señora de Guadalupe	2 020 000	-	2 020 000	0
Ese Hospital Local de Piedecuesta	230 000	-	230 000	0
Empresa de Servicios Públicos de Santander	2 902 000	-	2 902 000	0
Indercm	1 621 000	-	1 621 000	0
Coop. Servicios Públicos San Vicente	3 668 000	-	3 668 000	0
Simsacop APC	979 000	-	979 000	0
Panachi	23 622 000	-	23 622 000	0
Emcoaguas	1 071 000	-	1 071 000	0

### NOTA 29. GASTOS

CONCEPTO	2022	2021	VALOR VARIACION
<b>GASTOS</b>			
De Administración	12 945 693 837	8 870 062 727	4 075 630 910
Detenore, depreciación, amortizaciones y provisiones	9 259 379 607	2 034 948 027	7 224 431 580
Otros Gastos	9 223 003	1 137 803	8 085 200

NOTA 29.1 Gastos de Administración, de operación y de Ventas

CONCEPTO	2022	2021	VALOR VARIACION	% VARIACION	EN DINERO 2022	EN ESPECIE 2020
<b>GASTOS DE ADMINISTRACION, DE OPERACION Y DE VENTAS</b>						
De Administración y Operación						
Sueldos y Salarios	4 830 948 317	4 746 002 024	88 945 693	1,94	4 830 948 317	0
Contribuciones imputadas	5 348 863	5 126 441	22 422	0,44	5 348 863	0
Contribuciones eléctricas	1 290 118 546	1 264 743 902	28 374 644	2,29	1 290 118 546	0
Aportes sobre nómina	288 157 900	288 387 290	16 950 700	5,89	288 157 900	0
Prestaciones sociales	2 110 172 471	1 864 779 494	251 392 977	13,88	2 110 172 471	0
Gastos de Personal Diversos	200 117 675	167 231 830	32 885 745	19,63	200 117 675	0
Generales	4 208 029 885	650 647 016	3 657 382 849	56,91	4 208 029 885	0
Impuestos, contribuciones y tasas	-	224 120	224 120	N/DIV/0	0	0
Provisiones depreciación	9 259 379 607	2 034 648 027	7 224 431 580	79,80284896	9 259 379 607	0
Otros Gastos	9 223 000	1 137 803	8 085 200	87,86342196	9 223 000	0

NOTA 29.2 Deterioro, depreciaciones, amortizaciones y provisiones

CONCEPTO	2022	2021	VALOR VARIACION	% VARIACION
<b>DETERIORO, DEPRECIACIONES, AMORTIZACIONES Y PROVISIONES</b>				
<b>DETERIORO</b>				
De propiedad planta y equipo	0	0	-	0
Deterioro otras Cuentas por Cobrar	8 047 000	0	8 047 000	300
<b>DEPRECIACION</b>				
De propiedad planta y equipo	25 335 058	38 001 541	14 266 483	-36,31
<b>PROVISION</b>				
De litigios y demandas	9 227 997 549	1 995 346 486	7 232 651 063	79,37725384

Tanto el Deterioro como la Provisión se ajusta al final de cada vigencia, por consiguiente, el valor reportado en la vigencia 2021, corresponde al valor ajustado al cierre de la vigencia.

Para el deterioro de las cuentas por cobrar se aplica lo estipulado en la guía de aplicación N° 10 DETERIORO Y BAJA EN CUENTAS POR COBRAR, de la contaduría General de la Nación, que al respecto enuncia la estimación del deterioro se realiza de manera individual cuando existen indicios de deterioro de la cuenta por cobrar relacionados con el desmejoramiento de sus condiciones crediticias por situaciones tales como insolvencia, reestructuración o liquidación del usuario. En tal caso, el deterioro corresponde al exceso del valor en libros de la cuenta por cobrar con respecto al valor presente de sus flujos de efectivo futuros estimados (excluyendo las pérdidas crediticias futuras en las que no se haya

incurrido). Para el cálculo del valor presente se utiliza como factor de descuento la tasa de interés de los TES con plazos similares a los estimados para la recuperación de los recursos.

Se calcula a partir de la tasa de interés efectiva anual de los TES, el plazo estimado de recuperación y el valor recuperable para tal efecto se emplea la siguiente fórmula:

$$\text{Valor Presente} = \text{Valor Recuperable} / (1 + \text{Tasa TES})^{\text{Plazo Estimado de Recuperación}}$$

El deterioro corresponde a la diferencia entre el valor de la cuenta por cobrar y el valor presente.

En consecuencia,

#### CALCULO DEL DETERIORO DE CUENTAS POR COBRAR

CUENTA POR COBRAR AL 31/12/2021 (en miles de \$)	6.047.000
PORCENTAJE DE RECUPERABILIDAD ESTIMADO	0%
VALOR RECUPERABLE (en miles \$)	-
PLAZO ESTIMADO DE RECUPERACION (en años)	5
TASA "TES" CON PLAZO SIMILAR	12,600%
VALOR PRESENTE	-
DETERIORO (en miles de \$)	6.047.000

que teniendo en cuenta la situación de ACUALAGO que actualmente se encuentra en proceso de reorganización y posterior liquidación, el porcentaje de recuperabilidad es de CERO (0%).

Según el Estatuto Tributario en su artículo 817 establece que la acción de cobro de las obligaciones fiscales, prescribe en el término de cinco (5) años, sin embargo, a partir de la fecha en la que dichas obligaciones tributarias se hicieron legalmente exigibles estas entidades tendrán hasta cinco años a partir de su vencimiento para cobrarlas.

#### NOTA 37. REVELACIONES SOBRE EL ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO

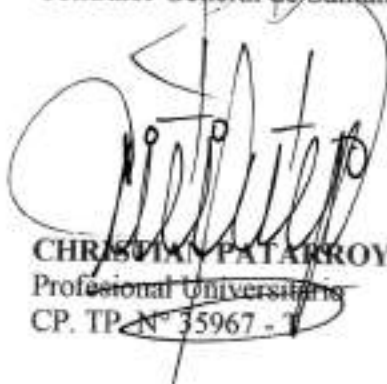
El estado de Flujo de Efectivo que se reporta con fecha de corte diciembre 30 de 2022, refleja el comportamiento de todos y cada uno de los rubros que lo integran, durante el mes de diciembre, es de anotar que el comparativo se hace con el mismo periodo de la vigencia 2021.

Se resalta que se aprecia un incremento razonable comparado con la vigencia 2021 en los rubros del gasto por concepto de salarios y prestaciones sociales, debido al incremento salarial que en la vigencia 2022 se autorizó por parte del gobierno nacional más temprano que lo sucedido en las vigencias precedentes.

En cuanto a los ingresos no tributarios se observa una notable recuperación, comparado con la recaudado en la vigencia 2021 recursos que fueron impactados por la pandemia en las rentas departamentales y el fallo judicial en contra del Area Metropolitana de Bucaramanga, lo que afectó directamente la cuota de auditaje del área en la vigencia 2021.



**BLANCA LUZ CLAVIJO DIAZ**  
Contralor General de Santander ( E )



**CHRISTIAN PATARROYO LANDAZABAL**  
Profesional Universitario  
CP. TP. N° 35967 - 1